

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO 2021

Alzar Grupo Empresarial, S.L. y Sociedades Dependientes
(Grupo Corporación Llorente)



INDICE

1	SOBRE ESTE INFORME	3
2	ALCANCE Y COBERTURA DEL INFORME	4
3	MODELO DE NEGOCIO	5
	3.1 <i>INTRODUCCIÓN</i>	5
	3.2 <i>ÓRGANOS DE GOBIERNO</i>	5
	3.3 <i>EJES ESTRATÉGICOS</i>	8
	3.4 <i>ANÁLISIS DE MATERIALIDAD</i>	11
4	INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	14
	4.1 <i>MEDIOAMBIENTE</i>	14
	4.2 <i>CONTAMINACIÓN</i>	17
	4.3 <i>ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS</i>	22
	4.4 <i>USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS</i>	29
	4.5 <i>CAMBIO CLIMÁTICO</i>	36
	4.6 <i>PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD</i>	40
5	INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	45
	5.1 <i>EMPLEO</i>	45
	5.2 <i>ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO</i>	53
	5.3 <i>SALUD Y SEGURIDAD</i>	55
	5.4 <i>RELACIONES SOCIALES</i>	59
	5.5 <i>FORMACIÓN</i>	59
	5.6 <i>ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</i>	61
	5.7 <i>IGUALDAD</i>	61
6	INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	63
	6.1 <i>DILIGENCIA DEBIDA</i>	63
	6.2 <i>PREVENCIÓN DE RIESGOS</i>	64

6.3 DENUNCIAS.....	64
6.4 PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LOS CONVENIOS	65
7 INFORMACIÓN SOBRE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SOBORNO	66
7.1 INTRODUCCIÓN.....	66
7.2 PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO.....	68
7.3 PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS.....	69
7.4 APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	69
8 INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD	71
8.1 DESARROLLO SOSTENIBLE.....	71
8.2 SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES.....	72
8.3 CLIENTES	74
8.4 INFORMACIÓN FISCAL.....	75
9 ANEXO I INDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI.....	76

1 SOBRE ESTE INFORME

El presente Estado de Información No Financiera Consolidado, que se refiere al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, se ha preparado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y de diversidad.

Las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE también se han considerado en su elaboración y, en la medida de lo posible, se han utilizado las Normas mundiales de Iniciativa de Reporte (Estándares GRI).

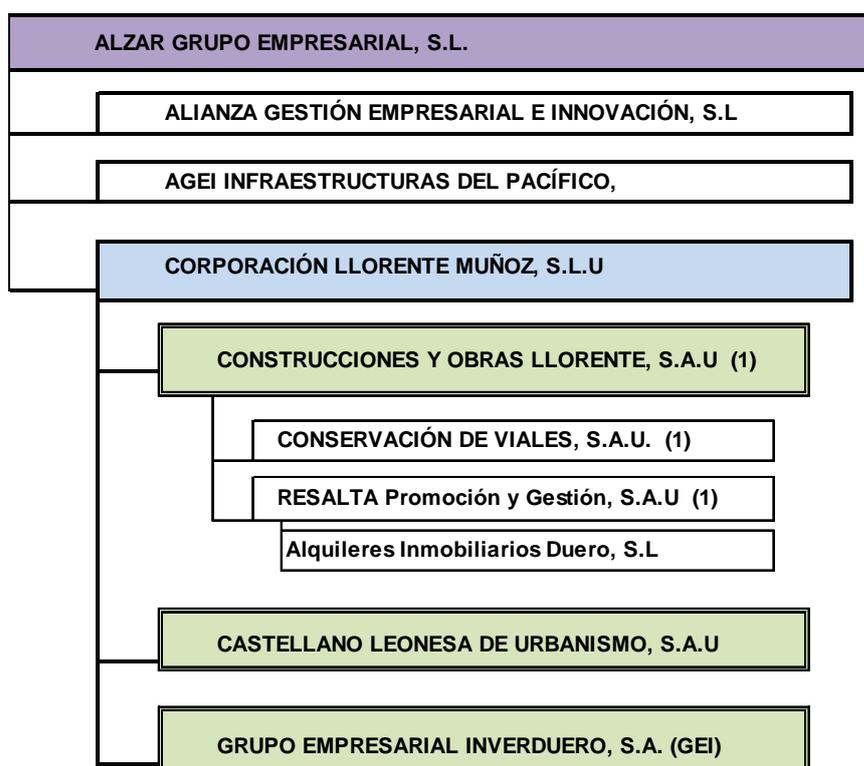
De acuerdo con la legislación mercantil, el presente Estado de Información No Financiera Consolidado (EINFC) de Alzar Grupo Empresarial, S.L. y Sociedades Dependientes (en adelante, "el Grupo" o "Grupo Corporación Llorente") se presenta y formula como un informe separado, pero es parte integrante del Informe de Gestión Consolidado del Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

En este contexto, a través del Estado de Información No Financiera Consolidado, el Grupo Corporación Llorente tiene como objetivo informar sobre temas medioambientales, sociales y de personal, relacionados con los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, así como otra información importante para el Grupo, en la ejecución de sus propias actividades.

De acuerdo con la legislación mercantil, el presente Estado de Información No Financiera Consolidado forma parte del Informe de Gestión consolidado del Grupo y ha sido formulado por el Administrador Único.

2 ALCANCE Y COBERTURA DEL INFORME

Los datos financieros y no financieros presentados en este informe corresponden al perímetro de integración empleado para la consolidación financiera y se refieren a la actividad realizada por el Grupo durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, desde la perspectiva del desempeño económico, medioambiental y social de Alzar Grupo Empresarial, S.L. y sus Sociedades Dependientes.



(1) En estas sociedades están incluidas la parte proporcional de las UTE en las que participan, siendo las más significativas en 2021 las siguientes: UTE Conservación Palencia 2020, UTE Soria 2017, UTE Burgos 2018, UTE Renovación R2, UTE Conservación Salamanca 2019, UTE Metropolitano de Granada, UTE Parque de Bomberos, UTE Tabacalera, UTE Túneles de Asturias, UTE Reforma Instalaciones Logroño II, UTE Alcalá de Guadaira, UTE Distrito Cerro Amate, UTE Marismas del Odiel, UTE Sanchidrián,

Debido a que es el primer año en el que el Grupo está obligado a formular el presente Estado de Información No financiera Consolidado, los datos se refieren al ejercicio 2021, no incluyendo, por dicha razón, información comparativa del ejercicio 2020.

3 MODELO DE NEGOCIO

3.1 INTRODUCCIÓN

El Grupo Corporación Llorente es una organización empresarial que ejerce su actividad, principalmente, dentro del sector de la construcción. Fundada en los años 40 se ha ido consolidando como empresa familiar hasta llegar a ser una gran organización líder en el sector de construcción. En el Grupo opera, fundamentalmente, con las marcas Collosa, Resalta y Conservación de Viales.

Realizamos obras públicas o servicios de conservación de carreteras en los que partimos de un proyecto establecido y a las que concursamos con multitud de competidores.

Disponemos de unos equipos de personas y maquinaria que nos permiten ser altamente competitivos y que nos permiten flexibilización tanto a la hora de mayores puntos de trabajo, como en épocas como las actuales de menos trabajo a replegarnos.

Igualmente, promovemos actuaciones de clientes privados a los que ayudamos a diseñar sus proyectos con personal cualificado. Posteriormente, realizamos las obras como hemos comentado en el párrafo anterior.

3.2 ÓRGANOS DE GOBIERNO

El Grupo Corporación Llorente, consciente de la importancia de sus responsabilidades y funciones, está incorporando gradualmente las mejores prácticas internacionales en materia de Buen Gobierno Corporativo, debidamente adaptadas a las características de las empresas no cotizadas. Se siguen los principios de Buen Gobierno Corporativo para Empresa no cotizadas, Consejos Asesores y Empresas Familiares desarrollados por el Instituto de Consejeros Administradores.

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de decisión de la Sociedad Dominante en las materias propias de su competencia. Esta Junta ha designado como Órgano de Gobierno del Grupo a la figura de un Administrador Único con el cargo de Presidente, que es el responsable de velar por los intereses y dirigir la marcha de la organización, respetando en todo momento la legislación vigente. Es el Director General, nombrado por el Presidente, quien ejerce el Gobierno efectivo de los negocios del Grupo, a él le corresponden aspectos tales como la ejecución de la estrategia fijada, recursos humanos, financieros, operaciones, eficiencias, comerciales, así como la gestión del día a día y la representación y firma.

Rigen los principios de fidelidad, diligencia y lealtad así como de la formación personal permanente, que permite operar dentro del nuevo marco del Gobierno Corporativo que contempla a todos los agentes sociales que intervienen, desde la propiedad, socios de negocios, autoridades, organismos legisladores, competidores y colaboradores pasando por proveedores y clientes, no olvidando a la sociedad, con la que participamos y colaboramos a través de la Responsabilidad Social Empresarial mediante patrocinios y ayudas sociales.

Para garantizar el éxito a largo plazo, el Grupo Corporación Llorente ha establecido una estructura de gobierno que equilibra de manera óptima el espíritu empresarial, la dirección y la supervisión.

El modelo de negocio está estructurado en dos Direcciones de Negocio: Construcción y Conservación; disponiendo de Servicios de Apoyo como Financiero, Calidad, Recursos Humanos, I+D, Compras, Planificación, Servicios Jurídicos y Estudios y Licitación.



La sede social del Grupo se encuentra ubicada en Valladolid, en calle Aluminio nº 17, operando principalmente en España.

Las operaciones en España tienen lugar, principalmente, dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con actuaciones puntuales en Andalucía, Comunidad de Madrid y Extremadura.

El modelo de negocio del Grupo abarca las siguientes actividades desarrolladas por las áreas de negocio:

1.- Construcción: de la que dependen:

- Infraestructuras: Construcción de carreteras, ferrocarriles, aeropuertos y obras hidráulicas.
- Agua y Medio ambiente: Construcción de depuradoras de aguas limpias y residuales, obras de conducción de aguas limpias y saneamiento, regadíos y limpieza de cauces.
- Energía: Construcción de gasoductos de transporte, construcción de plantas, redes, canalización y acometidas de gas natural, construcción de parques eólicos.
- Edificación: Edificaciones singulares, edificios administrativos y edificación asistencial, centros de transporte y logística, Edificación industrial, Centros educativos y de ocio, Urbanizaciones.

2.- Conservación:

- Conservaciones ordinarias y extraordinarias de carreteras.
- Acondicionamiento de capas superficiales de carreteras mediante mezclas bituminosas, tratamientos superficiales y slurrys.
- Mantenimiento de carreteras.

3.- Inmobiliario: arrendamiento, promoción y venta de bienes inmuebles

4.- Promoción y explotación de infraestructuras energéticas (energías renovables: fotovoltaica, eólica y gas natural). Prestación de servicios diversos (mantenimiento de infraestructuras energéticas, prestación de servicios técnicos de asesoramiento y gestión, etc.). En este apartado, se encuentran sociedades cuyo objeto social es el descrito en esta actividad, sin embargo, a fecha actual se encuentran sin actividad.

	CONSTRUCCIÓN	CONSERVACIÓN	INMOBILIARIO	PROMOCIÓN OTROS SERVICIOS
ALZAR Grupo Empresarial				
Alianza Gestión Empresarial e Innovación, S.L.				
AGEI Infraestructuras del Pacífico				
Corporación Llorente Muños, S.L.U.				
Construcción y Obras Llorente (Collosa)(*)				
Conservación de Viales, S.A.U (*)				
Resalta Promoción y Gestión (*)				
Alquileres Inmobiliario Duero, S.L.				
Castellano Leonesa de Urbanismo, S.A. (Castur)				
Grupo Empresarial Inverduero, S.A.U. (GEI)				

(*) Dentro de estas tres sociedades y con la actividad indicada, se encuentran todas las UTEs en las que participan y a las que nos hemos referido en el apartado de "Alcance y cobertura del Informe"

3.3 EJES ESTRATÉGICOS

3.3.1 PROPIETARIOS

Nuestro objetivo es conseguir un adecuado crecimiento en contratación y producción, manteniendo una rentabilidad adecuada, de modo que podamos ser líderes del sector en nuestra Comunidad.



Para ello impulsamos la inversión en I+D+I, buscamos la sostenibilidad estando fuertemente comprometidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y fomentamos la transparencia en la gestión.

Debido a la grave crisis derivada de la pandemia provocada por el COVID-19 y que afecta a todos los sectores industriales, nuestra estrategia, en cuanto a la producción y contratación, se ha regido por un principio de prudencia, siendo conscientes que debe primar la rentabilidad en las operaciones que acometemos minimizando los riesgos.

La Dirección del Grupo Corporación Llorente adoptó la decisión, dentro de su plan estratégico, de implantar un Sistema de Gestión, tomando como modelo de la calidad la norma UNE EN ISO 9001, como modelo ambiental la norma UNE EN ISO 14001 y como modelo de prevención de riesgos laborales la norma UNE 81900 EX:1996. Posteriormente, con la eliminación de esta norma experimental, se adoptó la decisión de implantar como modelo de Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo la especificación OHSAS 18001, para posteriormente adaptarla al modelo de gestión de seguridad laboral establecido en la norma ISO 45001 e implantar a su vez un Sistema de Gestión de la Seguridad Vial de acuerdo con la norma UNE ISO 39001. Igualmente, la Dirección de COLLOSA adoptó la decisión, de implantar un Sistema de gestión de I+D+I, tomando como modelo la norma UNE 166002.

3.3.2 EMPLEADOS

Nuestro objetivo es conseguir el máximo desarrollo de las capacidades de nuestro personal, para poder atraer y retener a los mejores profesionales a nuestra organización y que todos ellos trabajen en las máximas condiciones de seguridad.

Para ello conocemos sus expectativas, medimos su grado de competencia, les formamos y aumentamos su empleabilidad.

En cuanto a disponer de un entorno eficiente de trabajo, potenciamos la delegación, el trabajo en equipo y la asunción de responsabilidades. Igualmente tenemos implantada una política salarial basada en el cumplimiento de objetivos que satisfagan a la persona y a la organización. Finalmente, desarrollamos al máximo nuestra política de prevención de riesgos laborales buscando puestos de trabajos seguros para nuestras personas.

Nuestro procedimiento de comunicación se vertebra desde una triple perspectiva: descendente, ascendente y transversal. Periódicamente se realizan diferentes jornadas de comunicación con el fin de difundir los aspectos fundamentales del negocio, la evaluación de resultados y el establecimiento o seguimiento de los objetivos de gestión.

3.3.3 PROVEEDORES

Nuestra política de gestión de proveedores se fundamenta en la selección de aquellos que mejor se adapten a las exigencias de nuestro Sistema de Gestión Integral. De este modo, concentramos acciones con ellos, en base a ayudarles a conseguir sus objetivos, a establecer acuerdos beneficiosos para ambas partes y a compartir éxitos con nosotros, sobre todo en el campo de la innovación. Aseguramos el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia laboral, de seguridad social, de prevención de riesgos laborales y la presentación de documentos que prueben el pago de cuotas a la seguridad social y de salarios a sus empleados.

Pretendemos que se sumen a la Política de Sostenibilidad de nuestra organización y para ello les evaluamos, valoramos que tengan implantados sistemas de calidad, medio ambiente y seguridad.

Premiamos anualmente al mejor proveedor y establecemos alianzas que nos permitan crecer, esforzándonos en mantener un trato de igualdad. Nuestros proveedores principales son de materias primas (betún, fundentes, emulsión y áridos) y servicios subcontratados (movimiento de tierras y estructuristas).

3.3.4 SOCIEDAD

Nuestras actuaciones se centran en crear empleo de calidad, con las máximas condiciones de seguridad y que afecten lo menos posible al entorno ambiental. Somos conscientes de los efectos ambientales derivados de nuestras actividades.. Tenemos identificados y controlamos nuestras emisiones, vertidos y residuos generados, al objeto de ser cada vez más respetuosos con el medio ambiente.

Trabajamos en medidas de ahorro y eficiencia energética, uso responsable de la climatización, etc. Igualmente somos conscientes de los riesgos laborales de nuestras personas derivados de nuestras actividades. Para ello identificamos, priorizamos, actuamos y controlamos nuestros principales riesgos. Trabajamos en medidas de prevención, de análisis de humos de las mezclas bituminosas etc.

Superamos las exigencias legales en lo referente al tratamiento hacia nuestros colaboradores. Finalmente, pretendemos comprometer a nuestro personal en acciones de solidaridad. Al analizar nuestro impacto social, consideramos, en primer lugar, el número de personas que integran la organización, personas comprometidas con el desarrollo sostenible de aquellas regiones en las que operamos. En cuanto a unos índices tan sensibles como los de accidentalidad, nuestro comportamiento es claramente superior a la media del sector. Los expedientes abiertos por sanciones y accidentes (seguridad) son prácticamente nulos.

3.3.5 SOCIOS

Nuestros objetivos se centran en identificar y evaluar las alianzas que aseguren nuestro crecimiento. Por otro lado, también nos interesa un mayor conocimiento de sus organizaciones para conocer sus buenas prácticas y utilizarlas en la mejora de la nuestra. Finalmente, fomentar el asociacionismo nos parece la mejor forma de enfrentar problemas sectoriales comunes. Históricamente, en nuestra organización ha sido frecuente la participación con socios en licitaciones, de acuerdo con alianzas, en función de complementariedad técnica o geográfica, que aseguren el crecimiento de ambas organizaciones. En estos momentos de escasez de proyectos, este asociacionismo se ha convertido en algo imprescindible. Anualmente evaluamos el seguimiento de las alianzas establecidas lo que nos permite reforzar nuestro análisis de riesgos y oportunidades, y aprender de experiencias pasadas.

3.3.6 ORGANISMOS LEGISLADORES

Nuestros objetivos se centran en anticiparnos a cualquier tipo de legislación de nueva aparición que nos pueda afectar, al objeto de prevenir su afección y estar preparados ante su entrada en vigor. Después de formar a nuestra personal en las nuevas exigencias, las introducimos en nuestras actividades, asegurando siempre nuestro cumplimiento de la legalidad existente en cada momento. Para ello nos servimos de la aplicación informática de servicios de actualización legislativa ASAL.

3.3.7 MERCADO

Nuestros objetivos en este campo se centran en identificar actividades de negocio, establecer y realizar las alianzas empresariales que necesitemos y realizar las actividades comerciales que den lugar a adjudicaciones a nuestra organización.

3.4 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

El Grupo Corporación Llorente, a partir del análisis de materialidad, el análisis del contexto, y por supuesto el análisis de la información comunicada por los propietarios de los procesos internos realiza una identificación de los riesgos que puedan representar un peligro para la consecución de los objetivos del plan estratégico de la empresa.



La metodología para la gestión del riesgo se implementa en tres fases:

1. Una primera evaluación, con objeto de determinar los riesgos inherentes a los procesos de la empresa, entendiendo por tales aquellos riesgos que por su naturaleza no se puede separar de la actividad que realiza la organización, es decir, el riesgo intrínseco a sus distintas actividades y áreas de negocio, sin considerar los sistemas de control que se hayan implantado. El riesgo inherente se mide, por tanto, por el cruce de dos parámetros: impacto y probabilidad.

2. Una segunda fase en la que se determinan los controles existentes en la empresa para el control de los riesgos. Derivados del sistema de gestión implantado, la organización tiene implantada una serie de medidas de control o de procedimiento, que tienen como objetivo principal o subsidiario la corrección de los riesgos, y que influirán en la probabilidad de que se materialicen, o bien en la corrección del impacto. La aplicación de los controles influirá en la evaluación del riesgo inherente, de forma que reduzca su probabilidad o minimice el impacto. A partir de la evaluación obtenida se obtiene la valoración final o valoración del riesgo residual definido como el riesgo resultante que queda tras haber aplicado los controles y las medidas de prevención diseñadas, que estarán asociadas a cada uno de los riesgos.

3. Por último, se define el apetito del riesgo para llevar a cabo la toma de decisiones en cuanto a la gestión más eficiente, estableciendo medidas de control para aquellos riesgos no tolerables,

implementando un plan de acciones con objeto de mitigar los riesgos, ya sea actuando en la probabilidad de ocurrencia o en la gravedad del impacto.

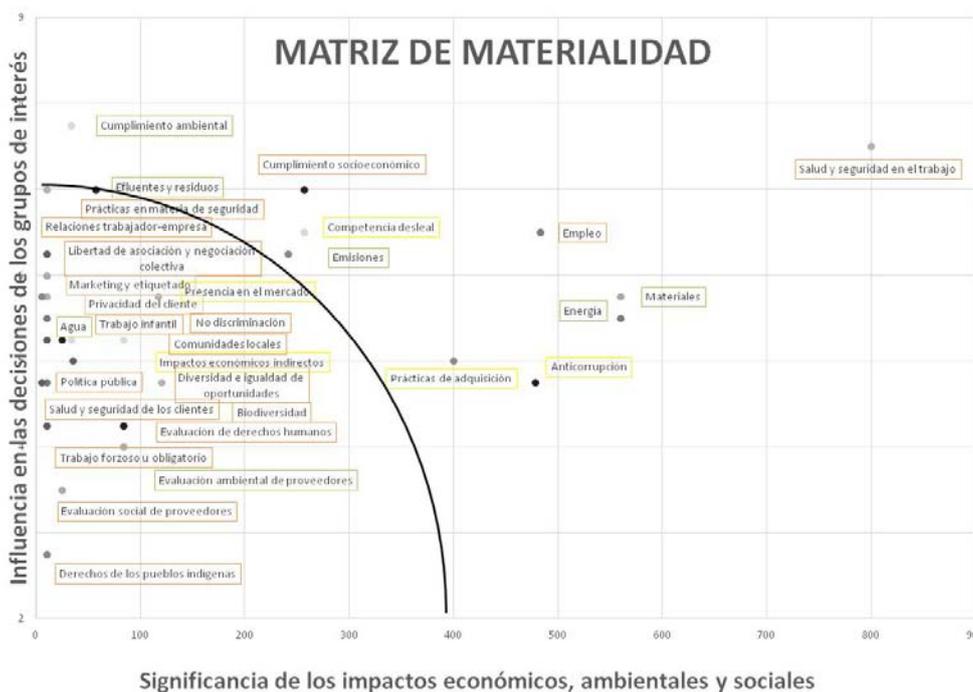
El Grupo Corporación Llorente, anualmente, analiza las cuestiones internas que afectan a nuestros propósitos y a nuestra planificación estratégica, teniendo en cuenta aspectos tan variables como; estrategia, recursos humanos, recursos financieros, costes, equipos y maquinaria, servicios y productos. Así mismo se analizan las cuestiones externas que afectan a nuestras actividades; nuestros clientes, nuestra competencia, el mercado en el que operamos y la situación macroeconómica, son aspectos que marcan las directrices de la compañía.

Aseguramos la comprensión de las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas poniendo especial atención en:

- Las demandas de suministradores y clientes.
- La motivación e implicación de los empleados.
- Las demandas de los accionistas.
- Los requisitos legales y reglamentarios.
- Las innovaciones y los cambios tecnológicos

El análisis de materialidad realizado por el Grupo Corporación Llorente, nos aproxima a los factores que tienen una mayor relevancia para nuestras partes interesadas, tratando de incorporar esos factores a nuestro mapa de riesgos y de oportunidades, resultando de este proceso un plan de acciones para evitar aquellos y potenciar estas. A la hora de realizar este análisis de materialidad, hemos tenido en cuenta el impacto que tienen sobre el Grupo diversas cuestiones de sostenibilidad, así como las repercusiones de nuestras actividades sobre las personas y el medioambiente. En este sentido, a la hora de determinar los aspectos materiales incluidos en este informe hemos combinado factores externos e internos. Entre los factores externos hemos considerado las inquietudes de nuestros grupos de interés, la importancia que los distintos asuntos tienen en los sectores de construcción, conservación e inmobiliario, principalmente. Entre los factores internos hemos tomado en consideración las políticas y estrategias del Grupo, los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo y los compromisos que asumimos. Con todo ello, hemos identificado y analizado los temas que resultan relevantes y realizado una priorización de los mismos.

Los grupos de interés consultados han sido, principalmente, los trabajadores a través de encuestas directas, los accionistas y los clientes a través de nuestros procesos de retroalimentación.



En el siguiente cuadro relacionamos los aspectos con mayor relevancia en nuestros grupos de interés con los riesgos considerados:

ASUNTOS MATERIALES	RIESGOS CONSIDERADOS
Salud y Seguridad en el Trabajo	Riesgos relacionados con la Seguridad y Salud de los trabajadores, medidas prevención COVID19, Seguridad Vial.
Materiales	Riesgos de la cadena de suministro, mermas en la calidad e incumplimientos en los plazos
Energía	Riesgos derivados del aumento de los precios de la energía y los combustibles.
Emisiones	Riesgos derivados de las emisiones de nuestros procesos productivos, fundamentalmente por las actividades de fabricación de mezclas bituminosas.
Anticorrupción	Riesgos relacionados con la prevención de la comisión de delitos de corrupción y soborno.
Competencia	Riesgos de negocio derivados de la ferocidad de la competencia que se manifiesta en la concurrencia de empresas en las licitaciones y las bajas excesivas Posibles desabastecimientos de materias primas.
Prácticas de Adquisición	Modificación de las condiciones de pago derivada de la incertidumbre en la viabilidad de las empresas
Cumplimiento Ambiental	Riesgos derivados de los incumplimientos de la legislación en materia ambiental

4 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

4.1 MEDIOAMBIENTE

El Grupo Corporación Llorente mantiene un compromiso permanente con la calidad, la seguridad y salud de sus empleados, la protección al medio ambiente y la innovación, y se compromete a desarrollar su actividad con un enfoque de sostenibilidad teniendo en cuenta aspectos económicos, ambientales y sociales.

Este enfoque debe hacerse desde los valores fundamentales de la responsabilidad social, enfoque al cliente, la disciplina financiera, el rigor, la innovación y la gestión del talento, asumiendo los siguientes principios:

- La mejora continua en cuanto a Calidad, Seguridad y Medio Ambiente es una preocupación prioritaria y permanente de la Dirección, estableciendo para ello objetivos y metas y asignado los recursos precisos para su desarrollo, que garanticen el compromiso de mantener al Grupo como líder del sector.
- La satisfacción del cliente es un objetivo permanente en nuestras actuaciones, con el compromiso de identificar y cumplir sus expectativas y requisitos.
- El cumplimiento de la legislación, tanto la actualmente vigente como la de futura implantación, y todos aquellos requisitos que la organización suscriba, son rigurosamente cumplidos.
- Nuestros proveedores y subcontratistas son un eslabón importante en nuestra cadena y mantener relaciones adecuadas con ellos es un objetivo primordial del Grupo.
- El Grupo Corporación Llorente se compromete a implantar y promover la investigación, desarrollo e innovación en todos aquellos aspectos que supongan una mejora y un avance en nuestros procesos.
- Proporcionar los medios y recursos necesarios para la prevención de la contaminación y minimización del impacto ambiental derivado de nuestras actuaciones.

El Grupo Corporación Llorente ha implantado y mantiene actualizado un Sistema de Gestión Ambiental conforme la Norma ISO 14001 certificado por AENOR desde el año 1999 y orientado a la consecución de los siguientes objetivos

- ✚ Cumplir con la legislación ambiental aplicable, así como con cualquier otro requisito que la empresa pudiera suscribir al efecto.
- ✚ Promover la mejora continua en el desempeño ambiental, promoviendo y realizando todos los esfuerzos necesarios para alcanzar dicho objetivo.



- ✚ Prevenir la contaminación, controlando los aspectos ambientales significativos de nuestras operaciones, y minimizando sus impactos y riesgos ambientales
- ✚ Utilizar de manera eficiente los recursos naturales, y promover la sostenibilidad de las actividades realizadas
- ✚ Reducir, reutilizar y reciclar los residuos generados como consecuencia del desarrollo de nuestra actividad
- ✚ Formar a todo el personal propio y a las personas que trabajan en nombre de la organización en materia ambiental, buscando su participación y compromiso
- ✚ Integrar la gestión ambiental en todos los procesos de la empresa.

La Dirección del Grupo entiende que disponer de un Sistema de Gestión de Medio Ambiente resulta una prioridad esencial y un factor de competitividad empresarial.

Nuestro comportamiento ambiental es un aspecto relevante en todas nuestras actuaciones, lo que supone un reto importante a nivel empresarial, y un mayor esfuerzo en los nuevos mercados en los que operamos.

El Grupo Corporación Llorente, a través del Servicio de Calidad y Medio Ambiente, supervisa el cumplimiento de los requisitos ambientales de los proyectos, llevando a cabo la formación del personal y el asesoramiento de los mandos intermedios, así mismo se redactan e implantan los planes de gestión de residuos en cada centro de trabajo provisionando los recursos económicos necesarios para una adecuada gestión. De este modo en el año 2021 se dedicaron a este concepto un total de 48.281,36 €.

Por otro lado, la empresa considera que todas las obras deben hacer frente a una serie de gastos imprevistos al finalizar la misma, entre los que se encuentran las labores de limpieza, reparaciones, restauraciones, etc. Para ello, en cada obra se establece una dotación de gastos entre el 0,5%-1% del importe producido. El importe vivo a 31/12/2021 de las provisiones por los gastos de cierre definitivo de las obras ejecutadas por la empresa hasta esa fecha ascienden a 1.197 miles de euros, de las cuales 84 miles de euros corresponde a las UTES en las que participamos.

En todos nuestros centros de trabajo, elaboramos e implantamos un plan de gestión ambiental y un plan de gestión de residuos, con objeto de controlar y cumplir los requisitos ambientales de los proyectos. El plan de gestión ambiental establece la metodología para la identificación y evaluación de aspectos ambientales, el sistema de control y su seguimiento. Por último, se redactan los planes de contingencias

ambientales con objeto de establecer las directrices a seguir en caso de emergencias que puedan afectar al medio ambiente.

Fomentamos el uso sostenible de los recursos naturales, gestionamos correctamente los residuos que generamos, y nuestro compromiso con el medio ambiente nos ha llevado a medir y obtener nuestra huella de carbono.

El Grupo Corporación Llorente apuesta por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estando fuertemente implicados en la consecución de los mismos, estableciendo medidas para monitorizar su estado.



4.2 CONTAMINACIÓN

4.2.1 MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN EN OBRAS

En todos nuestros centros de trabajo implantamos nuestro modelo de plan de gestión ambiental, este documento tiene por objeto planificar y desarrollar los procesos necesarios para la ejecución de la obra aplicando el Sistema de Gestión Ambiental de la empresa, y de esta forma llevar a cabo;

-  La identificación y evaluación de los aspectos ambientales de la obra.
-  Seguimiento y control de los aspectos ambientales significativos asociados a la ejecución de la obra.
-  Establecer un control operacional para los aspectos significativos y los no significativos, gestión y control de la generación de residuos.
-  Identificación de los requisitos legales y otros requisitos de aplicación en la obra u otros suscritos por la empresa.
-  Determinación de los recursos necesarios para la realización de los controles de la vigilancia ambiental.
-  Planificación y seguimiento de las inspecciones.

Nuestro planteamiento se basa en la consideración del Plan de Gestión Ambiental (PGA) como parte integrante del normal funcionamiento de la organización. Este planteamiento se traduce en la consideración del Medio Ambiente como un criterio más de actuación en el "día a día" de la obra.

El Plan de Gestión Ambiental nos permite:

- Identificar aquellas actividades de la empresa que tienen algún tipo de repercusión sobre el medio ambiente.
- Una vez identificadas las actividades, se ha de disponer de una metodología de evaluación que permita jerarquizar los diferentes aspectos ambientales de forma que se clasifiquen en "significativos" y "no significativos" en función del grado de relevancia del impacto ambiental potencial.
- En estos aspectos se va a fundamentar el control de procesos y la selección de objetivos ambientales.

El PGA se apoya en un sistema documental que satisface las necesidades de planificación, control y ejecución de cada obra en materia de medio ambiente. Esencialmente, esta documentación se articula en distintos niveles:

- **DOCUMENTACIÓN BÁSICA;** integrada por el Manual del Sistema y los Procedimientos Organizativos. Definen el marco de actuación en materia de medio ambiente para todas las actividades realizadas. Estos documentos sirven también de referencia para la redacción del **Plan de Gestión Ambiental** que particulariza el sistema de gestión para la actividad y emplazamiento de cada una de las obras ejecutadas.
- **DOCUMENTACIÓN DE APOYO;** integrada por los **Procedimientos Operativos** (de ámbito general) y las **Instrucciones de Trabajo** (ámbito de obra). Describen la forma de planificar, ejecutar y controlar aquellas operaciones realizadas en la obra, que pueden tener incidencia en el medio ambiente. Incorporan las denominadas "buenas prácticas ambientales" que van a seguirse durante la ejecución.
- **REGISTROS Y OTROS DATOS;** generados durante la aplicación y funcionamiento del Plan de Gestión Ambiental (Requisitos legales de carácter ambiental, Aspectos ambientales del centro, Control Operacional y Planillas de Control, No Conformidades, Informes de Auditoría, Evaluaciones Ambientales, Objetivos ambientales, etc.)

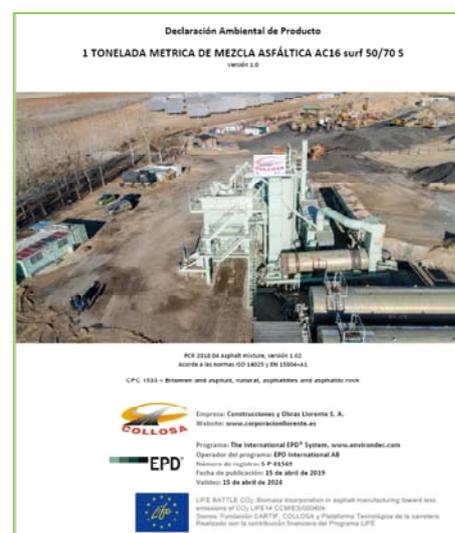
El sistema exige a la obra poner en práctica las siguientes actividades, estrechamente relacionadas con la vigilancia ambiental de la obra:

1. Identificación de aquellas actividades que pueden generar impactos significativos sobre el medio ambiente: En cada centro se identifican y evalúan de acuerdo con criterios de cantidad, probabilidad, características del medio, gravedad y duración, los diferentes impactos asociados a cada unidad de obra a ejecutar. A partir de esta evaluación y de acuerdo con los criterios, se identifican aquellos aspectos significativos, sobre los que se realizará un seguimiento más intensivo para mantenerlos en condiciones controladas.
2. Planificación y control de las actividades. Consiste en la incorporación a la obra de la documentación de apoyo que sea de aplicación, así como la planificación física de las actuaciones ambientales.
3. Seguimiento de las operaciones: Durante la ejecución de los trabajos el Responsable de Medio Ambiente de la obra, o la persona en quien éste delegue, debe verificar que las diversas operaciones se ejecutan según los requisitos especificados por el Proyecto, la DIA y los procedimientos operativos establecidos en el

4.2.2 PROYECTOS DE I+D+i PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

Son multitud los proyectos en los que participamos para la reducción de la contaminación de nuestro entorno.

En el proyecto **LIFE BATTLECO2**, se sustituyeron los combustibles fósiles como el fuel-oil y el gas-oil por biomasa, reduciendo las emisiones de CO₂ hasta en un 85%, siendo la primera empresa europea en conseguir una declaración ambiental de producto (EPD) para una mezcla bituminosa en caliente y obteniendo el premio a las mejores prácticas ambientales otorgado por la Asociación Española de Fabricantes de Mezclas Asfálticas (ASEFMA).



El material fresado de las carreteras se aprovecha en la fabricación de nuevas mezclas bituminosas. La planta asfáltica instalada en Dueñas (Palencia), está adaptada para poder introducir hasta un 25% de RAP en el nuevo aglomerado fabricado, teniendo varias mezclas asfálticas con material reciclado certificadas mediante el marcado CE de las mismas.

En esta misma planta asfáltica de Dueñas, se ha acoplado un espumador de betún que nos permite fabricar **mezclas semicalientes**, reduciendo la temperatura de fabricación de las mismas hasta en 40 °C, mejorando de esta forma, tanto el consumo de combustibles fósiles como la emisión de gases de efecto invernadero.

La espuma de betún se forma en un punto intermedio entre la báscula de ligante y el mezclador de la instalación, una vez ha sido dosificado el ligante y previo al mezclado con el árido, añadiendo una pequeña cantidad de agua al pasar el ligante por el espumador.



Todas las mezclas fabricadas con espuma de betún deben cumplir las mismas características y prestaciones que las mezclas fabricadas en caliente, aunque en este caso se incrementa su durabilidad al disminuir la oxidación del ligante durante el proceso de fabricación de la mezcla ya que el ligante es sometido a menores temperaturas.

Las temperaturas de fabricación en planta y de compactación en la obra son las recomendadas por el suministrador del ligante, que son las siguientes:

En fabricación: 135-145°C

Compactación: 110-130 °C

Las ventajas que presenta esta tecnología de fabricación de mezclas SEMICALIENTES frente a las mezclas en caliente tradicionales son las siguientes:

- Menor emisión de gases a la atmósfera.
- Menor consumo energético.
- Mejores condiciones de exposición a temperaturas y gases para los trabajadores en las obras.
- Menor oxidación del betún y mayor durabilidad en la mezcla.

Otro esfuerzo importante está siendo la búsqueda de fundentes más sostenibles que la sal y la salmuera para la mejora de la sostenibilidad en los procesos de vialidad invernal. La sociedad del Grupo COLLOSA tiene dos patentes con fundentes más sostenibles y ha conseguido reducir hasta en un 95% la corrosión en los metales de las infraestructuras de las carreteras provocado por el efecto salino de los fundentes tradicionales, al introducir una salmuera aditivada con compuestos orgánicos inocuos para el medio ambiente.



El proyecto QUIONE se planteó en dos partes muy diferenciadas. Por un lado la búsqueda de nuevos fundentes más sostenibles a partir de subproductos de las industrias agroalimentarias de Castilla y León que pudieran generar esta propiedad y la investigación en el conocimiento de las interacciones de los iones cloruros presentes en la sal utilizada habitualmente en vialidad invernal con los distintos aditivos para generar fundentes medioambientalmente más amigables y menos corrosivos con los metales presentes en las infraestructuras viarias. Por otro lado, nos hemos centrado en la investigación en nuevos métodos con diferentes técnicas de visión artificial basados en arquitecturas de aprendizaje profundo en la detección de sal residual presente en las carreteras después de los tratamientos de vialidad invernal.

Los objetivos generales planteados fueron los siguiente:

1.- Conocer los mecanismos de inhibición de corrosión de metales que se generan entre los cloruros de la salmuera y los productos orgánicos añadidos para aditar la misma procedentes de las melazas de la industria azucarera y que generan una reducción en la corrosión de los metales de hasta un 95%.

2.- Aplicar los conocimientos adquiridos en el estudio de los mecanismos de inhibición de la corrosión de metales a la búsqueda de otros productos procedentes de la industria agroalimentaria que tengan capacidad fundente en carretera y que nos permitan obtener fundentes alternativos a la sal y a la salmuera que sean más sostenibles con el medio ambiente y mejoren la corrosión de los metales de las infraestructuras y los vehículos.

3.- Encontrar técnicas de visión artificial que nos permitan conocer la concentración cuantitativa de la sal residual que permanece en la carretera después de los tratamientos preventivos y curativos para mejorar los procesos de extendido de fundentes y contribuir a una mejora medioambiental de dicho proceso.

4.3 ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

4.3.1 ACTUACIONES DE ECONOMÍA CIRCULAR

Reutilización Del Caucho Procedente De Polvo De Neumáticos Fuera De Uso

Desde nuestro Departamento de I+D+I creado en el año 1999, trabajamos por la valorización de diferentes subproductos considerados residuales.

El desarrollo de nuestros proyectos de I+D+I están enfocados a una mejora en la economía circular de nuestro sector. Aprovechar subproductos considerados residuales ha dado lugar a numerosos proyectos desarrollados e implantados en la empresa. Así, COLLOSA fue empresa pionera en el empleo de polvo de neumáticos usados en la mejora de las prestaciones técnicas de sus mezclas asfálticas para carreteras, sustituyendo hasta un 13% del betún asfáltico por polvo de neumáticos usados, alargando la durabilidad del asfalto y disminuyendo el ruido de rodadura de las calles y carreteras.



Detalle mezclador de polvo de neumático instalado en planta MBC

En la siguiente tabla se incluyen las cantidades de polvo de neumático utilizado en las diferentes obras de la organización en las que se ha utilizado este producto procedente de un residuo en sustitución de betunes modificados con polímeros.

AÑO	Carretera CL-505 Avila - La Cañada	Carretera CL-610 Medina del Campo - Peñaranda
2021	67,28 t	50,76 t

Recuperación De Fresado En La Fabricación De Mezclas Bituminosas y Firmes

En el año 2017 Construcciones y Obras Llorente, obtiene la autorización como gestor de residuos de construcción y demolición para el código LER 170304 Mezclas Bituminosas que no contienen alquitrán de Hulla. Esta autorización se tramita para incorporar los residuos procedentes de las actividades de fresado en la fabricación de mezclas bituminosas en caliente.

En la actualidad, COLLOSA, tiene el marcado CE de sus mezclas bituminosas, en las que puede incorporar hasta un 25% de material reciclado, dando una segunda vida a un residuo y sin que ello signifique una merma en la calidad de las mezclas asfálticas.

Junta de Castilla y León																																		
Consejería de Fomento y Medio Ambiente Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental																																		
CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A. Calle Aluminio 17 47012 VALLADOLID																																		
Ref: CR																																		
Exp: 04U17																																		
Envío: Notificación																																		
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que, por Resolución de 20 de junio de 2017, se autoriza la instalación de tratamiento de residuos sita en las parcelas 5, 6, 7, 95 y 96 del polígono 14 de Dueñas (Palencia), titularidad de Construcciones y Obras Llorente, S.A. y a esta empresa para realizar operaciones de tratamiento (R5) de residuos en dicha instalación, según consta en la parte dispositiva de la citada resolución, que literalmente dice:																																		
"RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, POR LA QUE SE AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SITA EN LAS PARCELAS 5, 6, 7, 95 Y 96 DEL POLIGONO 14 DE DUEÑAS (PALENCIA), TITULARIDAD DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A. Y A ESTA EMPRESA PARA REALIZAR OPERACIONES DE TRATAMIENTO (R5) DE RESIDUOS EN DICHA INSTALACIÓN.																																		
Vista la documentación incluida en el expediente de referencia																																		
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Titular de las Instalaciones: CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.</td> <td>N.I.F.: A47015409</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Entidad Explotadora de las instalaciones: CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.</td> <td>N.I.F.: A47015409</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Solicitante: Eduardo Varga Pazos</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Dirección Social de la Entidad Explotadora.</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección (vía pública): Calle Aluminio 17</td> </tr> <tr> <td>Provincia: Valladolid</td> <td>Municipio: Valladolid</td> <td>Código Postal: 47012</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Ubicación de las Instalaciones.</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Dirección (vía pública): Parcelas 5, 6, 7, 95 y 96 del polígono 14 de Dueñas</td> </tr> <tr> <td colspan="3">*Planta de aglomerado de Cubillas*</td> </tr> <tr> <td>Provincia: Palencia</td> <td>Municipio: Dueñas</td> <td>Código Postal: 34210</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Coordenadas UTM (cifras en metros): 368.516 X, 4631474 Y, Huso 30, Datum ETRS89.</td> </tr> </table>		Titular de las Instalaciones: CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.		N.I.F.: A47015409	Entidad Explotadora de las instalaciones: CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.		N.I.F.: A47015409	Solicitante: Eduardo Varga Pazos			Dirección Social de la Entidad Explotadora.			Dirección (vía pública): Calle Aluminio 17			Provincia: Valladolid	Municipio: Valladolid	Código Postal: 47012	Ubicación de las Instalaciones.			Dirección (vía pública): Parcelas 5, 6, 7, 95 y 96 del polígono 14 de Dueñas			*Planta de aglomerado de Cubillas*			Provincia: Palencia	Municipio: Dueñas	Código Postal: 34210	Coordenadas UTM (cifras en metros): 368.516 X, 4631474 Y, Huso 30, Datum ETRS89.		
Titular de las Instalaciones: CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.		N.I.F.: A47015409																																
Entidad Explotadora de las instalaciones: CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.		N.I.F.: A47015409																																
Solicitante: Eduardo Varga Pazos																																		
Dirección Social de la Entidad Explotadora.																																		
Dirección (vía pública): Calle Aluminio 17																																		
Provincia: Valladolid	Municipio: Valladolid	Código Postal: 47012																																
Ubicación de las Instalaciones.																																		
Dirección (vía pública): Parcelas 5, 6, 7, 95 y 96 del polígono 14 de Dueñas																																		
Planta de aglomerado de Cubillas																																		
Provincia: Palencia	Municipio: Dueñas	Código Postal: 34210																																
Coordenadas UTM (cifras en metros): 368.516 X, 4631474 Y, Huso 30, Datum ETRS89.																																		

Durante el año 2021 se han reciclado un total de **370 toneladas** de fresado en la planta de mezclas bituminosas en caliente ubicada en Dueñas:

TONELADAS DE FRESADO RECIBIDAS PLANTA DE MBC	TONELADAS DE FRESADO REUTILIZADAS EN FABRICACIÓN MBC
2632,2	370

Este desfase que se produce entre la recepción de fresado procedente nuestras obras de renovación de firmes y la reutilización de los residuos se debe fundamentalmente a 2 causas:

- ✚ Por un lado la incorporación del residuo de fresado en mezclas bituminosas es posible hasta una proporción de un 25% del total de la mezcla, teniendo que incorporar áridos de machaqueo necesariamente.
- ✚ Este tipo de mezclas se utilizan para capas base e intermedias, estando limitado su uso en capas de rodadura. La tipología de obra durante los últimos años ha sido la renovación de firmes que implican fundamentalmente la sustitución de la capa de rodadura.



Detalle línea de fresado en planta de MBC de Cubillas

En el año 2021 en el Centro de Conservación de Carreteras de la Provincia de Soria adjudicado a la UTE SORIA 2019 formado por las empresas COLLOSA y Conservación de Viales, consiguió igualmente la autorización de gestor de residuos no peligrosas para el código LER 170302, en esta ocasión para su utilización del residuo en la mejora de firmes para caminos y vías de acceso a parcelas agrícolas.

Durante el año 2021 se han reutilizado **un total de 1.620 toneladas** en diversas actuaciones de mejora de firmes de viales y rellenos localizados.

TONELADAS DE FRESADO RECIBIDAS	TONELADAS DE FRESADO REUTILIZADAS
2.100	1.620

Recuperación De Áridos Procedentes De RCD

Cada vez es más frecuente en nuestras obras la utilización de materiales procedentes del tratamiento de residuos de construcción y demolición.

El árido reciclado de RCD es el material granular resultante del tratamiento de los residuos de construcción y demolición (RCD). La Mayor parte de los RCD se pueden considerar inertes o asimilables a inertes. En general están compuestos de materiales de naturaleza pétreo, en porcentajes que varían entre el 75% al 95%. Esta fracción pétreo constituye la base del árido reciclado, que comparte con el árido natural los parámetros de caracterización.

Las aplicaciones de los Áridos Reciclados de RCD en construcción pueden ser tan amplias como las de los áridos naturales, ya que sus características son asimilables, más cuanto con mayor rigurosidad se realice la demolición selectiva y más cuanto mayor sea la intensidad de su tratamiento en la valorización.

Durante el año 2021 han sido 5 los centros de trabajo en los que se han reutilizado Áridos Reciclados de RCD, dando así una segunda vida a un residuo, lo que implica una reducción en el consumo de recursos naturales y por otra parte un ahorro económico importante.

En la siguiente tabla se reflejan las toneladas de Árido Reciclado de RCD incorporados en nuestras obras:

CENTRO DE TRABAJO	TONELADAS
Acondicionamiento de Intersecciones VA-140 de Valladolid a L.P. de Palencia intersecciones con carreteras VA-3001 y VP-3020. PP.KK. 6+700 y 7+400	41.278
Conservación, reparación y reforma de las infraestructuras varias en el municipio de Valladolid: LOTE 2	29,14
Proyecto de acceso a la base de mantenimiento de ADIF en Olmedo. L.A.V. Madrid-Valladolid	3.923,7
Ejecución de edificio para uso comercial y aparcamiento vinculado en C/ Daniel del Olmo: ALIMERKA	1.416,26
Renovación de saneamiento de la margen izquierda del río Carrión. Cruce del río y bombeo a depuradora de Palencia	223,04
TOTAL	46.920,14 t

4.3.2 GESTIÓN DE RESIDUOS GRUPO

La estrategia del Grupo Corporación Llorente en materia de residuos se rige por la regla de las tres erres (Reducir, Reutilizar, Reciclar) aplicada a todo tipo de residuos: peligrosos y no peligrosos

Residuos peligrosos

Consideramos residuos peligrosos a aquellos que, en función de sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables y patógenas, pueden presentar riesgo para la salud pública o causar efectos adversos al medio ambiente. (Código LER)

Todos estos residuos se recogen en bidones debidamente etiquetados y situados bajo techo y sobre suelo de hormigón.

Los residuos peligrosos generados en obra: se almacenan directamente en los «puntos limpios» habilitados en cada obra y posteriormente siendo retirados por gestor autorizado.

La organización realiza los trámites administrativos para la apertura de los centros de producción y gestión de Residuos en cada obra, que por sus características lo requiere.

Nuestro compromiso con una correcta gestión de los residuos se extiende a nuestros subcontratistas: en el caso de que determinados subcontratistas lleven a cabo directamente ellos su gestión, nos encargamos de controlar que la gestión sea correcta.



Punto Limpio Instalado en Obra

En la siguiente tabla se recoge las cantidades y tipologías de residuos peligrosos que se han gestionado en los diferentes centros de producción durante el año 2021

RESIDUOS	CÓDIGO LER	CONSTRUCCIÓN 2021	CONSERVACIÓN 2021
AGUAS CON HIDROCARBUROS	12 01 09*	-	1.000
ACEITE MINERAL USADO	13 02 05*	1.400	2.312
FILTROS DE AIRE	15 0 203*	-	400
ENVASES DE PLÁSTICO CONTAMINADO	15 01 10*	40	1.001
ENVASES METÁLICOS CONTAMINADOS	15 01 10*	58	750
AEROSOLES	15 01 11*	104	220
TRAPOS CONTAMINADOS Y MATERIAL CONTAMINADO	15 02 02*	90	306
TIERRAS CONTAMINADAS	17 05 03*	177	866
FILTROS DE ACEITE	16 01 07*	194	602
RESIDUOS PLÁSTICOS	16 01 19*	-	600
BATERÍAS DE PLOMO	16 06 01*	-	133
LODOS CON HIDROCARBUROS	16 07 08*	10.800	1.400
RESIDUOS DE MATERIALES DE AISLAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN CON AMIANTO	17 06 05*	6.320	-
FLUORESCENTES	20 01 21*	-	1
	TOTAL KG	19.183	9.591

*En la dirección de Construcción se incluyen los residuos gestionados desde el taller de las oficinas centrales

Residuos No peligrosos

Trabajamos con los principales Gestores de Residuos no peligrosos de nuestra comunidad. Nuestros principales residuos no peligrosos son aquellos derivados de las actuaciones de construcción y demolición en nuestras obras. Consideramos fundamental la gestión adecuada de este tipo de residuos en las plantas de RCD'S autorizadas, como vía para una posterior reutilización en procesos constructivos.

Otro punto de máxima generación de residuos es el derivado de las actividades de limpieza ordinaria en los contratos de Conservación de Carreteras. El Grupo Corporación Llorente actualmente es adjudicatario de 6 contratos de conservación de carreteras del Ministerio de Fomento y de la Junta de Castilla y León.

RESIDUOS NO PELIGROSOS	Código LER	DIRECCIÓN CONSTRUCCION AÑO 2021	DIRECCIÓN CONSERVACIÓN AÑO 2021
ENVASES COMPUESTOS	150101	8.660	-
RCD MEZCLADOS	170904	737.390	353.780
TONER	080317	28	10
ENVASE PAPEL CARTON	150101	-	81
NEUMATICOS FUERA DE USO	160103	-	13.120
HORMIGON	170101	136.420	1.089.520
MEZCLADOS HORMIGON	170107	341.810	624.820
MADERA	170201	660	-
PLASTICOS	170203	3.980	-
MEZCLAS BITUMINOSAS	170302	42.520	4.813.680 (*)
HIERRO Y ACERO	170405	-	52.020
TIERRAS Y PIEDRAS	170504	851.520	94.600
MATERIAL DE AISLAMIENTO	170604	380	-
METALES FERREOS	191202	-	98.590
RESIDUOS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO MECANICO DE RESIDUOS	191212	500	360
PAPEL Y CARTON	200101	300	910
PLASTICOS	200139	-	11.580
PODA SILVICULTURA	200201	9.480	70.340
RESIDUOS SOLIDOS URBANOS (BOLSAS CONSERVACIÓN)	200301	-	67.130
LODOS FOSA SEPTICA	200304	-	3.420
TOTAL KG		2.133.648	7.293.961

(*) Se incluyen en este epígrafe las 4.732,2 toneladas de residuos de aglomerado procedente de nuestras obras con destino reutilización, de manera que los residuos valorizados por el Grupo en el ejercicio 2021 ha supuesto el 50% del total de residuos generados en dicho ejercicio.

4.4 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

Resulta muy difícil medir nuestro consumo de materias primas debido al número y a la variedad de nuestras actividades. No obstante, durante el año 2021 hemos puesto el objetivo de reportar los consumos de las principales materias primas, fundamentalmente en lo que se refiere a áridos, procesados o naturales, consumos de hormigones, acero para la fabricación de armaduras y estructuras y los consumos de combustibles fósiles y otros derivados del petróleo como las emulsiones y betunes.

El Grupo Corporación Llorente considera de vital importancia el consumo eficiente de los recursos ya que ello impacta no solo positivamente en el medio ambiente sino también genera un impacto positivo en el resultado de las obras, reduciendo los costes por consumos innecesarios y almacenamiento.

4.4.1 CONSUMOS DE ENERGÍA DIRECTO DE FUENTE DE ENERGÍA PRIMARIA

El Grupo Corporación Llorente realiza un importante esfuerzo para controlar el consumo de sus máquinas e instalaciones. El consumo de cada máquina es seguido al objeto de detectar lo antes posible una desviación importante que puede ser causa de una posible avería. Disponemos de un sistema de mantenimiento informatizado de la maquinaria y vehículos de nuestra flota.

El consumo de energía directa, está íntimamente relacionado con nuestra actividad de fabricación y puesta en obra de Mezclas Bituminosas en Caliente

Disponemos de plantas de aglomerado y suelo-cemento móviles. La energía suministrada a estas plantas para su funcionamiento es producida por grupos electrógenos. El consumo energético es muy variable dependiendo en gran medida de la utilización de las plantas y de la humedad del material.

El grupo dispone de cuatro plantas de fabricación de aglomerado, nuestras plantas, al ser móviles, se instalan en función de las necesidades de nuestras obras.

PLANTAS DE MBC DISPONIBLES			
Modelo	Fabricación	Municipio	Provincia
DM 522	Continua	Toro	Zamora
DM 523	Continua	Campolar	León
UM 160	Discontinua	Dueñas	Palencia
UM 200	Discontinua		

*La UM 200 actualmente se encuentra en Dueñas fuera de servicio hasta que sea necesaria

Durante el año 2021 la producción de Mezclas bituminosas en caliente en toneladas ha sido:

PRODUCCIÓN PLANTAS DE MBC

Modelo	Producción	Fabricación	Municipio	Provincia
DM 522	2.560	Continua	Toro	Zamora
DM 523	901	Continua	Campolar	León
UM 160	39.750	Discontinua	Dueñas	Palencia
Total	43.211 t			

Consumo de energía y procedencia:

En la fabricación de las MBC intervienen tres fuentes de energía:

- Consumo de energía eléctrica generada por el grupo electrógeno que se dispone para el funcionamiento de la planta. Este grupo es alimentado por **gas-oíl**.
- Consumo de energía para calentar el aceite térmico para mantener a una temperatura del fuel-oíl y el betún. **Esta caldera es alimentada por gas-oíl**
- Consumo de energía para el secado de los áridos y mantenerlos a la temperatura para una correcta mezcla de aglomerado. Este secador es alimentado por **fuel-oíl**.



Plata de Fabricación de MBC UM 200



Plata de Fabricación de MBC UM 160

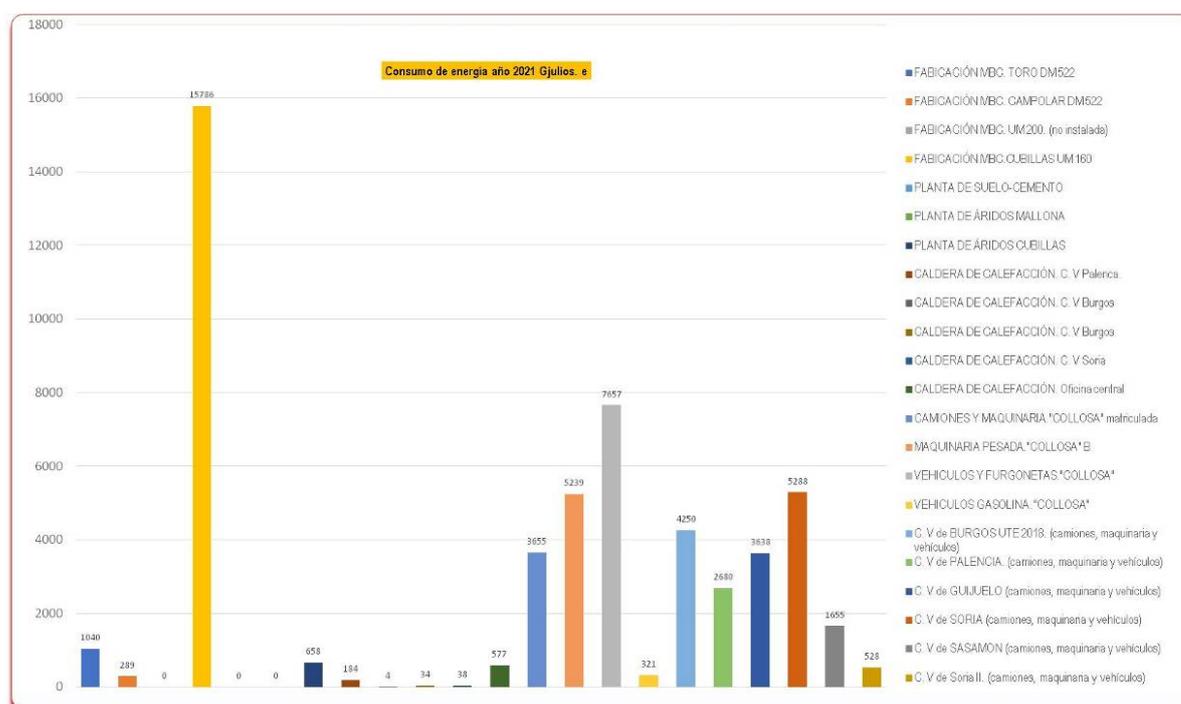
En la siguiente tabla se refleja el consumo energético de los procesos de fabricación de las Mezclas Bituminosas en Caliente:

EQUIPOS	Clase de combustible	Consumos	Factor de conversión	kWh	Kwh. Total	Gjulios	
FABRICACIÓN MBC. TORO DM 522							
Caldera, grupo electrógeno, Cargadora Tromel secador	Gasóleo C (l)	8.306,0	10,6	kWh/l	88.043,60	290.059,51	1.044,21
	Fuelóleo (kg)	18.100,0	11,1611	kWh/Kg	20.2015,60		
FABRICACIÓN MBC. CAMPOLAR DM 522							
Caldera, grupo electrógeno, Cargadora Tromel secador	Gasóleo C (l)	5.420,00	10,6	kWh/l	57.452,00	128.883,04	463,89
	Fuelóleo (kg)	6.400,00	11,1611	kWh/Kg	71.431,04		
FABRICACIÓN MBC.DUEÑAS UM 160							
Caldera, grupo electrógeno, Cargadora Tromel secador	Gasóleo C (l)	143.344,00	10,6	kWh/l	1.508.846,4	4.368.320,22	15.725,95
	Fuelóleo (kg)	256.200,00	11,1611	kWh/Kg	2.859.473,82		
TOTAL						4.787.262,77	17.234,15

Otro de los focos más importantes de consumo de energía en el seno de nuestros procesos se refiere al consumo de combustibles fósiles de nuestro parque de maquinaria y flota de vehículos, así como el consumo de combustibles para el funcionamiento de las calderas para calefacción de las oficinas de los distintos centros de trabajo

CONSUMO DE ENERGÍA			AÑO 2021
Descripción del Consumo	Clase de combustible	Unidades de medida física	Gjulios
PLANTA DE ÁRIDOS CUBILLAS			
Grupo Elect. y Pala. Equipo móvil	Gasóleo C (l)	17.237,0	657,76
CALEFACCIÓN			
Caldera De Calefacción. C. V Palenca.	Gas propano (kg)	4.781,0	184,26
Caldera De Calefacción. C. V Burgos	Gas natural KWh	1.049,0	3,78
Caldera De Calefacción. C. V Burgos	Gas propano (kg)	894,0	34,45
Caldera De Calefacción. C. V Soria	Gas propano (kg)	976,0	37,62
Caldera De Calefacción. Oficina Central	Gas natural KWh	160.143	576,51
CAMIONES Y MAQUINARIA PESADAS			
Camiones y Maquinaria."COLLOSA" Matriculada	B7 (l)	95.789,0	3655,31
Maquinaria Pesada."COLLOSA" B	B7 (l)	137.288,0	5238,91
Vehiculos y Furgonetas."COLLOSA"	B7 (l)	200.643,0	7656,54
Vehiculos Gasolina ."COLLOSA"	E10 (l)	9.137,0	321,30
C. V de BURGOS UTE 2018. (camiones, maquinaria y vehículos)			
Gasolina	E10 (l)	671,0	23,19
Gas-oil	B7 (l)	110.778,0	4227,29
C. V de PALENCIA. (camiones, maquinaria y vehículos)			
Gasolina	E10 (l)	3.661,0	126,52
Gas -oil	B7 (l)	66.918,0	2553,59
C. V de GUIJUELO (camiones, maquinaria y vehículos)			
Gasolina	E10 (l)	6.283,0	217,14
Gas -oil	B7 (l)	83.053,0	3169,30
Autogas		6.536,0	251,90
C. V de SORIA (camiones, maquinaria y vehículos)			
Gasolina	E10 (l)	3.380,0	116,81
Gas -oil	B7 (l)	135.516,0	5171,29
C. V de SASAMON (camiones, maquinaria y vehículos)			
Gas -oil	B7 (l)	43.369,0	1654,96
C. V de Soria II. (camiones, maquinaria y vehículos)			
Gasolina	E10 (l)	160	5,53
Gas -oil	B7 (l)	13.681,0	522,07

En la siguiente gráfica se representa el consumo total de combustibles fósiles de la empresa incluyendo todos los puntos de consumo:



4.4.2 CONSUMO DE ENERGÍA INDIRECTA DE FUENTE DE ENERGÍA PRIMARIA

La energía eléctrica utilizada proviene fundamentalmente del Sistema Eléctrico Nacional. El consumo de energía eléctrica considerado aquí, es exclusivamente el producido en las oficinas centrales y oficinas de los Centros de Conservación y Obras y Oficinas Delegación Andalucía.

CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA AÑO 2021	
UBICACIÓN	CONSUMO KW / H
OFICINA CENTRAL	209.540,0
COBALTO 14-3	972,0
COBALTO 14-2	0
OFICINA DE ANDALUCIA	1874
C/ HUERTAS, 7, Bajo 47140 LAGUNA	4.076,0
OFCINA DE C.V BURGOS. UTE 2018	47.705,0
OFCINA DE C.V PALENCIA	22.920,0
OFCINA DE C.V GUJUELO	27.770,0
OFCINA DE C.V SASAMON	21.065,0
OFCINA DE C.V SORIA. "CON TUNEL"	21.216,0
OFICINA C.V. C/ VISO, 8, Bajo 1. SORIA	6.568,0
TOTALES	363.706

4.4.3 CONSUMO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

El Grupo Corporación Llorente fomenta el uso de materiales de construcción reciclados y/o certificados, ofreciendo al cliente este tipo de opciones en el momento de la decisión de los materiales a utilizar.

En los últimos años, se promueve la utilización de productos procedentes de procesos de reciclado y productos con un alto porcentaje de reciclabilidad.

La demanda de nuestros clientes de una Construcción Sostenibles es una realidad, incorporando a nuestros procesos de compras criterios de sostenibilidad que garanticen la obtención de certificaciones como LEED, VERDE o BREEAM.

En las siguientes tablas se recogen los datos de los principales materiales de construcción. En este primer reporte se han tenido en cuenta los consumos de materiales primarios que apenas han sido sometidos a procesos de transformación.

Se han recopilados los datos con carácter mensual desde cada centro de trabajo, centrándonos especialmente en los siguientes materiales: Hormigón, Acero, Áridos naturales o sometidos a procesos de machaqueo, Mezclas bituminosas en caliente no suministradas por las plantas de la compañía y mezclas bituminosas en frío.

AÑO 2021		
MATERIALES	Dirección de Construcción	Dirección de Conservación
Hormigón (m ³)	8.266,7	4.008,25
Mortero (m ³)	-	924,3
Áridos naturales. (Zahorra natural) (m ³)	73.246,12	960,22
Áridos naturales. (Zahorra artificial) (m ³)	19.617,29	13.707,5
Áridos naturales. (Suelo) (m ³)	4.056,35	5.800
Áridos triturados. (t)	2.273,84	74.355,32
Madera (t)	-	106,7
Acero (t)	759,32	224,92
MBC (t) (suministradas por terceros)	-	105.841,5
MBF envasado en botes (t)	-	111,04

En los datos de conservación se incluyen las cifras del consumo de áridos para la fabricación de mezclas bituminosas en nuestras plantas, incluyendo la fabricación de microaglomerados en frío, siendo esta

última, una de las actividades que ha experimentado un mayor crecimiento dentro de los trabajos de conservación de carreteras.

4.4.4 CONSUMO DE AGUA

Las actividades de construcción y conservación de carreteras llevan aparejado un gran consumo de agua, ya sea por la fabricación de productos que tienen al agua como material constituyente (hormigones, microaglomerados), también en el riego necesario para la construcción de terraplenes y compactado de suelos, incluso como medida de prevención de la contaminación, ya que es muy habitual proceder al riego de viales en obra de construcción para evitar la emisión de polvo y partículas. No obstante, no es menos cierto que la cuantificación de los consumos de agua es en ocasiones complejo, ya que no es fácil la instalación de contadores en los puntos de captación, normalmente derivaciones temporales en aguas superficiales.

Otro punto importante de consumo de agua lo constituye, dentro de las actividades de conservación de viales, la fabricación de salmuera, necesaria para la realización de tratamientos de vialidad invernal impidiendo la formación de hielo en las carreteras.

Por otro lado, se computa el agua de abastecimiento consumida en las diferentes oficinas de los centros de trabajo.

PROCEDENCIA	Dirección de Construcción	Dirección de Conservación
De abastecimiento. Agua potable (m ³).	1.790	13.552
Derivación de agua (Arroyo, río, lago. Canal(m ³))	3.110	4.185,55
Captación de agua subterránea (m ³)	0	419

4.5 CAMBIO CLIMÁTICO

4.5.1 EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Desde el año 2006, el Grupo Corporación Llorente realiza los cálculos de las emisiones de toneladas de CO₂.

En el cálculo de estas emisiones del consumo combustibles fósiles de las instalaciones fijas, maquinaria y vehículos

- ✚ Maquinaria fija. (plantas de aglomerado, plantas de áridos, plantas de suelo cemento).
- ✚ Maquinaria móvil pesada. (palas, cargadoras, retroexcavadoras, rodillos compactadores, extendedoras, etc).
- ✚ Camiones de transporte. (Zahorra, áridos, aglomerado, movimiento de tierras de tierras, etc.)
- ✚ Vehículos y furgonetas para el transporte de personal.

Consumo de energía eléctrica suministrada por terceros.

- ✚ Oficina central.
- ✚ Oficinas de obra.
- ✚ Oficinas de los Centros de Conservación

Desde el año 2014 COLLOSA está inscrita en el registro de huella de carbono y compensación de proyectos de absorción de CO₂ del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, y a partir del año 2019 en registro de huella de carbono y compensación de proyectos de absorción de CO₂ del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Todos los años se tiene el compromiso de reducir 1% sobre el alcance calculado con respecto a los tres años anteriores.

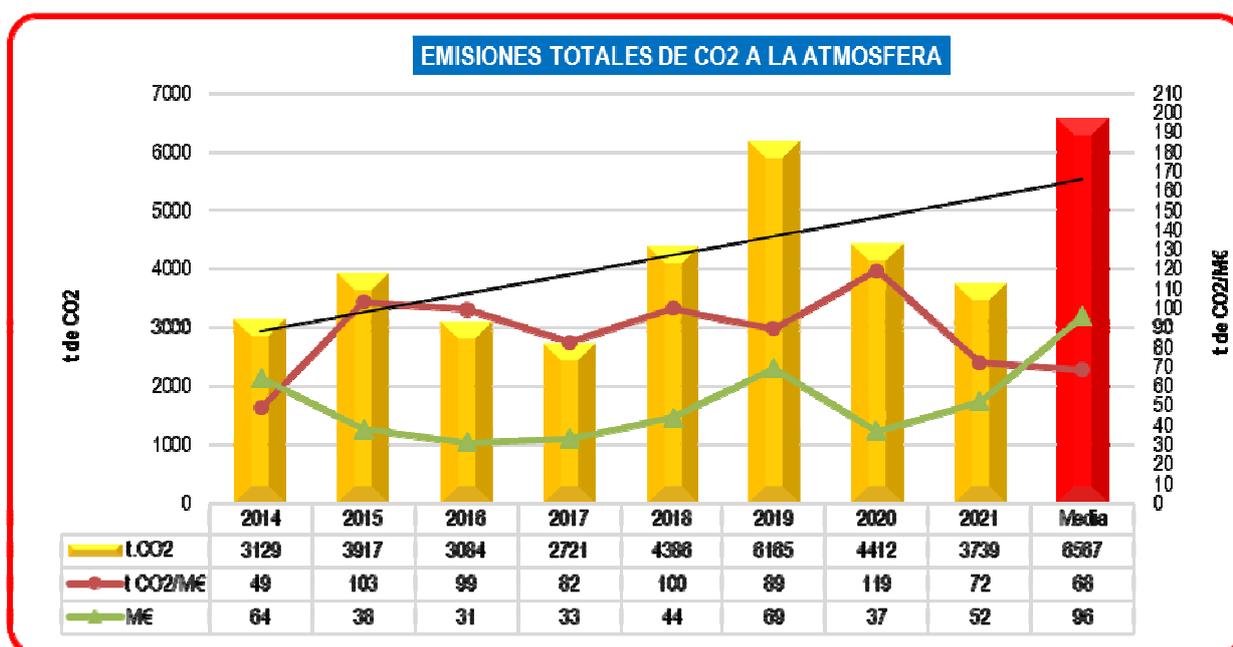
En el año 2020 se obtiene una reducción 3,57 % de la media de la intensidad de emisión en el trienio 2018-2020 respecto del trienio 2017-2019, para el alcance 1+2.

Los índices están basados con la producción obtenida de cada año.

En las siguientes gráficas se representa la evolución de las emisiones de CO₂ equivalente en el Grupo Corporación Llorente desde el año 2014 relacionados con la producción.



EMISIONES TOTALES DE CO2			
	t.CO ₂	t CO ₂ /M€	M€
2014	3.129	49	64
2015	3.917	103	38
2016	3.084	99	31
2017	2.721	82	33
2018	4.386	100	44
2019	6.165	89	69
2020	4.412	119	37
2021	3.739	72	52
Media	3.944	86	46



Se observa un fuerte repunte en el año 2019, esto se debe a que nuestras emisiones están íntimamente relacionadas con la fabricación de Mezclas bituminosas en Caliente, habiendo habido durante ese año y el 2020 un significativo aumento respecto a años anteriores.

En la siguiente gráfica se representa el desglose de las emisiones totales por alcance, teniendo en cuenta lo siguiente:

Emisiones directas (**Alcance 1**): son aquellas emisiones de gases de efecto invernadero que provienen de fuentes que son propiedad o son controladas por la empresa, como por ejemplo, consumo de combustibles fósiles en fuentes fijas y/o móviles

Las emisiones de **alcance 2** son emisiones indirectas generadas por la electricidad consumida y comprada por el emisor.

Año 2021	Alcance 1	Alcance 2	TOTAL
t CO2	3.683	56	3.739



4.5.2 MEDIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES

Nuestras emisiones, como ya señalábamos en el apartado anterior, están directamente relacionadas con la fabricación de las mezclas bituminosas en caliente, las iniciativas pensadas para reducir las emisiones en las plantas no han sido posibles llevar a cabo, ya sea por su dificultad técnica o por la necesidad de inversiones importantes sin posibilidad de retorno.

No obstante dentro de la organización se han ido implantando otras medidas para la reducción de las emisiones como son las siguientes:

- **Incorporación de Vehículos de tecnología Hibrida o de GLP a la flota de vehículos de Alquiler:**
En los últimos años se ha ido incrementando la presencia de este tipo de vehículos en nuestros centros de

trabajo, siendo en los centros de conservación de carreteras donde más éxito ha tenido la medida, en la siguiente tablas se recogen los vehiculos hibridos o con tecnología GLP:

TIPO DE VEHICULO	TECNOLOGÍA	CENTRO DE TRABAJO
SEAT LEON 1.5	GNC	CENTRO CONSERVACIÓN RADIAL R-2
SEAT LEON 1.5	GNC	CENTRO CONSERVACIÓN RADIAL R-2
SEAT LEON 1.5	GNC	CENTRO CONSERVACIÓN RADIAL R-2
TOYOTA RAV 4	HIBRIDO	CENTRO CONSERVACIÓN RADIAL R-2
TOYOTA RAV 4	HIBRIDO	CENTRO CONSERVACIÓN RADIAL R-2
DACIA DOKKER COMBI 1.6 SCE GLP ESSENTIAL	GLP	CENTRO CONSERVACIÓN RADIAL R-2
RENAULT CLIO	GLP	UTE GUIJUELO
DACIA DOKKER COMBI 1.6 SCE GLP ESSENTIAL	GLP	UTE GUIJUELO
DACIA DOKKER COMBI 1.6 SCE GLP ESSENTIAL	GLP	UTE GUIJUELO
NISSAN QASQAI DIG T	HIBRIDO	COLLOSA

- **Sustitución de Luminarias en Oficinas Centrales:** En el año 2021 se tomó la decisión de la sustitución de las luminarias de las ofinas centrales. Se sustituirán las actuales luminarias de tubos fluorescentes por downligh de LED.

- **Detectores de Presencia en iluminación en oficinas centrales:** La instalación de detectores de presencia en los pasillos, escaleras y zonas comunes nos permite evitar tener consumos en dependencias cuando no se están utilizando.

4.6 PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Las actividades del Grupo Corporación Llorente no tienen impactos significativos en áreas protegidas o áreas de alto valor en biodiversidad. No obstante, en nuestras actividades en explotaciones de áridos tanto en graveras para la fabricación de áridos para nuestras mezclas bituminosas, como en otros trabajos de obra que implican la valorización de tierras y materiales procedentes de excavaciones, somos conscientes de que creamos afección al suelo y por ello se ejecutan los necesarios trabajos de restauración que evitan el empobrecimiento de los suelos.

Durante el año 2021 en la Dirección de Construcción se ha llevado a cabo una actuación de valorización de tierras limpias procedentes de excavación, procediendo a una restauración de una parcela medioambientalmente degradada, mediante el aporte de **6.502 toneladas** de tierras procedente de las excavaciones de las Obras para la adecuación del Acceso a la Base de Mantenimiento de ADIF en Olmedo.

Por otro lado, es común en nuestras actividades llevar a cabo la restauración de los taludes de terraplenes mediante el extendido de tierra vegetal procedente de los trabajos de desbroce. Durante el año 2021 se ha extendido tierra vegetal en un total de 6,7 hectareas entre las direcciones de Construcción y Conservación de Carreteras.

Ha sido una práctica habitual en el Grupo Corporación Llorente desde el inicio de su actividad de ejecución de carreteras proceder a la apertura de explotaciones mineras a cielo abierto y préstamos para la ejecución de la obra y en previsión de obras futuras.



Visual de la parcela propiedad de ADIF donde se ha llevado tierra vegetal y tierras limpias para su valorización



Vista de la tierra vegetal extendida sobre el talud de un terraplén de nueva construcción

En el año 2021 se han realizado la cancelación de cuatro explotaciones mineras, bien por agotamiento del recurso minero o por finalización del periodo de explotación.

Nombre de explotación	Nº	Municipio	Provincia	Ha autorizadas	Ha Restauradas	Año	Tipo de autorización
Villagrande	24410	Ribas de Campos	Palencia	24,61	10,73	2021	Plan de Restauración



Superficie afectada por la explotación Villagrande

Labores de restauración en esta explotación;

- ✓ Retirada de las malas hierbas y vegetación.
- ✓ Nivelación del terreno.
- ✓ Suavizado de taludes.
- ✓ Extendido de tierra vegetal
- ✓ Ripado.
- ✓ Arado
- ✓ Siembra de cereal.



Superficie Restaurada la explotación Villagrande

Nombre de explotación	Nº	Municipio	Provincia	Ha autorizadas	Ha Restauradas	Año	Tipo de autorización
El Encuentro	375	Golmayo	Soria	3,8	3,8	2021	Plan de Restauración



Cantera en explotación El encuentro

Labores de restauración en esta explotación;

- ✓ Voladura de suavizado de taludes.
- ✓ Acondicionamiento del terreno.
- ✓ Suavizado de taludes.
- ✓ Extendido de material no válido.
- ✓ Extendido de tierra vegetal
- ✓ Hidrosiembra



Superficie Restaurada explotación El Encuentro

Nombre de explotación	Nº	Municipio	Provincia	Ha autorizadas	Ha Restauradas	Año	Tipo deautorización
Alcubillas II	343	Alcubilla de las Peñas	Soria	4	4	2021	E.I.A



Superficie antes de Restauración explotación el Alcubillas II

Labores de restauración en esta explotación;

- ✓ Voladura de suavizado de taludes.
- ✓ Acondicionamiento del terreno.
- ✓ Suavizado de taludes.
- ✓ Extendido de material no valido.
- ✓ Extendido de tierra vegetal
- ✓ Hidrosiembra



Superficie Restaurada explotación el Alcubillas II

Nombre de explotación	Nº	Municipio	Provincia	Ha autorizadas	Ha Restauradas	Año	Tipo de autorización
El Corral	407	Fuentegelmes	Soria	0,74	0,74	2021	E.I.A

Labores de restauración en esta explotación;

- ✓ Retirada de las malas hierbas y vegetación.
- ✓ Nivelación del terreno.
- ✓ Suavizado de taludes.
- ✓ Extendido de tierra vegetal
- ✓ Ripado.
- ✓ Arado
- ✓ Siembra de cereal.



Superficie Restaurada explotación el Corral

5 INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

5.1 EMPLEO

El éxito empresarial del Grupo Corporación Llorente se basa en el talento de las personas que forman parte de la plantilla, por eso trabajamos para ser una empresa atractiva que atraiga y retenga el talento. Una de nuestras principales premisas es trabajar constantemente en mejorar las competencias de la plantilla, que cada persona trabajadora se sienta motivada y comprometida con iniciativas personales que promuevan el crecimiento personal, como son la formación, la igualdad de oportunidades y la protección de la salud, pilares básicos en nuestra cultura para poder, entre todos, llegar a alcanzar los objetivos corporativos.

El Grupo cuenta con procedimientos y políticas de selección para evaluar qué candidatos/as se ajustan a las funciones básicas del puesto y al perfil competencial requerido para este proceso de selección. También se cuenta con un proceso de formación y desarrollo con el objetivo de identificar y gestionar las necesidades formativas de las personas con el fin de desarrollar sus competencias y potenciar su desarrollo profesional.

Dentro de nuestras políticas, identificamos y valoramos las conductas que son reconocidas como positivas en la organización, que nos permiten mejorar la satisfacción y eficacia en el trabajo. Todo esto no sería posible sin una política de prevención de riesgos laborales, que permite a las personas trabajar en un entorno de trabajo seguro, tanto desde el punto de vista físico, como mental.

Nuestros principales objetivos para el año 2022 son seguir evolucionando en nuestras políticas de igualdad, crear procedimientos para la desconexión digital y el trabajo a distancia, factores que cada vez son más necesarios para la mejora de nuestra Compañía.

El total de empleados y empleadas activas a 31 de diciembre de 2021 es de un total de 321 personas. Los datos que se presentan en este apartado integran las siguientes sociedades dependientes de Alzar Grupo Empresarial, S.L.:

31-12-21	Nº trabajadores por sociedades a	Total	Hombre	Mujer
----------	----------------------------------	-------	--------	-------

AGE INFRAESTRUCTURAS DEL PACIFICO S.A.C.	3	1	2
ALQUILERES INMOBILIARIOS DUERO SL	1	1	-
CONSERVACION DE VIALES S.A.U.	31	29	2
CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE SAU	108	98	10
CORPORACION LLORENTE MUÑOZ SLU	2	1	1
RESALTA PROMOCION Y GESTIÓN SAU	6	4	2
UTE BURGOS 2018	42	33	9
UTE CONSERVACION PALENCIA 2020	30	27	3
UTE CONSERVACION SALAMANCA 2019	30	29	1
UTE PRESA LAS CUEVAS	1	1	-
UTE RENOVACION R2	25	23,5	1,5
UTE SORIA 2017	38	34	4
UTE TUNELES ASTURIAS	3	3	-
GRUPO ALZAR	1	1	-
Total general	321	285,5	35,5

Los servicios centrales del Grupo se encuentran principalmente en COLLOSA, lo que explica la gran concentración de personal dentro de esta sociedad.

A continuación desglosamos la distribución de la plantilla por países:

Distribución de Plantilla por Países

Distribución Plantilla por Países	Número
ESPAÑA	317
HOMBRE	284
Administrativo	12
Directivos	5
Mando Intermedio	23
Operario	195
Técnico	50
MUJER	34
Administrativo	16
Directivos	1
Mando Intermedio	4
Operario	4
Técnico	9
PERÚ	4
HOMBRE	2
Directivos	1
Técnico	1
MUJER	2
Administrativo	1
Técnico	1
Total general	321

5.1.1 OCUPACIÓN

El personal del Grupo Alzar está conformado, principalmente, por hombres con un total de 285, siendo las mujeres un total de 36, lo que supone un porcentaje del 11% sobre el total de la plantilla. Esto atiende a características de un sector tradicionalmente masculinizado. Esta distribución por género se mantiene en las diferentes categorías profesiones definidas en la siguiente tabla:

Plantilla a 31-12-21 (Clasificación profesional por sexo)	Total	Hombre	Mujer
Administrativo/a	29	12	17
Directivos/as	6	4,5	1
Mando Intermedio	27	22,5	4
Operario/a	199	195	3,5
Técnico/a	61	50,5	10
Alta Dirección		1	-
Total general	321	285,5	35,5

A continuación, se presenta la distribución de la plantilla a 31 de diciembre atendiendo a criterios de clasificación profesional por sexo y edad:

Plantilla a 31-12-21 (Clasificación profesional por edad)	Total	Hombre	Mujer
Administrativo	28,5	11,5	17
Entre 18 y 30 años	1	0	1
Entre 30 y 50 años	15,5	9	6,5
Mayor de 50 años	12	2,5	9,5
Directivos	6	5	1
Entre 30 y 50 años	4	4	
Mayor de 50 años	2	1	1
Mando Intermedio	26,5	22,5	4
Entre 18 y 30 años	2	2	
Entre 30 y 50 años	17,5	14,5	3
Mayor de 50 años	7	6	1
Operario	198,5	194,5	4
Entre 18 y 30 años	8,5	8,5	
Entre 30 y 50 años	91,5	87,5	4
Mayor de 50 años	98,5	98,5	
Técnico	60,5	51	9,5
Entre 30 y 50 años	25,5	18	7,5
Mayor de 50 años	35	33	2
Alta dirección	1	1	
Mayor de 50 años	1	1	
Total general	321	285,5	35,5

Del total de contratos laborales del Grupo Corporación Llorente, a 31 de diciembre de 2021 el 73% de los contratos son indefinidos, alcanzando un total de 234 contratos, lo cual indica una apuesta por la

compañía por una estabilidad en el empleo. En cuanto a la división por sexos, podemos indicar que las mujeres tienen un contrato indefinido en un 86%, lo que indica mayor estabilidad en el empleo que los hombres por la tipología de trabajo que realizan.

Plantilla a 31-12-21 (Contrato laboral según sexo)	Número
EVENTUAL	87
HOMBRE	82
MUJER	5
FIJO	234
HOMBRE	203
MUJER	31
Total general	321

A continuación desglosamos el tipo de contrato por grupo profesional

Plantilla 31-12-21 Contrato laboral según grupo profesional	Número
EVENTUAL	87
Administrativo	4
Mando Intermedio	7
Operario	68
Técnico	10
FIJO	234
Administrativo	25
Directivos	6
Mando Intermedio	20
Operario	131
Técnico	51
Alta dirección	1
Total general	321

El 96% de las personas contratadas a 31 de diciembre de 2021 contaban con un contrato a jornada completa, siendo con diferencia el tipo de contrato utilizado.

Tipología de contrato laboral	Número
COMPLETA	307
HOMBRE	279
MUJER	30
PARCIAL	13
HOMBRE	7
MUJER	6
Total general	321

Distribución de tipo de contrato por rango de edad.

Tipo de Contrato/Edad	Número
EVENTUAL	87
Entre 18 y 30 años	7
COMPLETA	6
PARCIAL	1
Entre 30 y 50 años	51
COMPLETA	48
PARCIAL	3
Mayor de 50 años	30
COMPLETA	28
PARCIAL	2
FIJO	234
Entre 18 y 30 años	5
COMPLETA	5
Entre 30 y 50 años	103
COMPLETA	97
PARCIAL	6
Mayor de 50 años	126
COMPLETA	125
PARCIAL	1
Total general	321

A pesar de que la tendencia del tamaño de la plantilla refleja una estabilidad, en 2021 se dieron un total de 14 despidos por causas ETOP y disciplinarios. El desglose por sexo, grupos de edad y categorías profesionales se presente de la siguiente manera:

Número Despidos por sexo (acumulado 2021)	Número
Hombres	12
Mujeres	2
Total General	14

Número Despidos por edad (acumulado 2021)	Número
Menos de 30 años	0
Entre 30 y 50 años	5
Mayores de 50 años	9
Total General	14

Número Despidos por categoría (acumulado 2021)	Número
Directivos/as	2
Personal Administrativo/Técnico-a	7
Operarios/as	5
Total general	14

5.1.2 REMUNERACIÓN

Las auditorías retributivas realizadas en 2021 a las diferentes sociedades que forman parte del Grupo Corporación Llorente, conforme el RD 902/2020, han venido a confirmar que no existe discriminación salarial entre mujeres y hombres.

El Grupo Corporación Llorente dispone de herramientas que permiten la identificación de puestos de igual valor y contribuyen a garantizar la igualdad retributiva entre hombres y mujeres. Estas herramientas son descripciones de puestos de trabajo y un sistema de valoración de puestos que cumple con los criterios de objetividad, adaptabilidad y adecuación.

Además, como parte del Grupo Corporación Llorente, existen políticas definidas y con criterios objetivos sobre la retribución (Política de Retribución Variable, Política de Incrementos Salariales, Promoción y Desarrollo, etc.).

También contamos con un sistema de retribución flexible, que permite a las personas trabajadoras elegir parte de su paquete retributivo mediante este sistema, lo que implica obtener beneficios fiscales aumentando el neto de manera indirecta.

La remuneración media del ejercicio 2021, por sexo, es la siguiente:

Remuneración media 2021	Por Sexo
HOMBRE	28.639 €
MUJER	29.324 €
Total general	28.712 €

Como hemos comentado anteriormente, no existe discriminación salarial entre hombres y mujeres. En este caso incluso se puede visualizar que las mujeres tienen una remuneración media ligeramente superior a los hombres, lo que supone un 2,39%, más que los hombres.

En cuanto a la remuneración media por grupos de edad, se presenta la información en la siguiente tabla:

Remuneración media en el 2021	Sexo/Edad
HOMBRE	28.639 €
Entre 18 y 30 años	22.898 €
Entre 30 y 50 años	28.118 €
Mayor de 50 años	29.584 €
MUJER	29.324 €
Entre 18 y 30 años	15.935 €
Entre 30 y 50 años	27.427 €
Mayor de 50 años	33.261 €
Total general	28.712 €

A continuación, presentamos la remuneración media por clasificación profesional.

Remuneración media por clasificación profesional 2021	Sexo/Categoría
Directivos (*)	99.628 €
HOMBRE	28.639 €
Administrativo	25.107 €
Mando Intermedio	43.311 €
Operario	24.076 €
Técnico	33.498 €
MUJER	29.324 €
Administrativa	23.299 €
Mando Intermedio	46.265 €
Operaria	20.129 €
Técnica	31.661 €
Total general	28.712 €

(*) La remuneración media de la categoría profesional de Directivos se proporciona de manera agregada y no por sexos, pues en el equipo de Dirección del Grupo hay una única mujer. Asimismo, no se desagrega la Alta Dirección por estar formada por una única persona, con el objetivo de salvaguardar su privacidad.

Por último, dentro de nuestras políticas corporativas incluimos un apartado a lo que llamamos Plan de Acción Social. Este Plan se puede definir como la dedicación, de forma voluntaria, de recursos empresariales a proyectos de desarrollo ambiental, desarrollo sociocultural y desarrollo socioeconómico, con especial atención a las acciones que apoyan a personas desfavorecidas en las áreas de asistencia social, educación, formación profesional y empleo.

5.1.3 REMUNERACIÓN MEDIA DEL ADMINISTRADOR ÚNICO Y DIRECTIVOS:

La Alta Dirección del Grupo está formada por los miembros de la Dirección del Grupo, los cuales pertenecen a la plantilla del Grupo (entre los que se encuentra el Administrador de la Sociedad Dominante). Las remuneraciones medias, incluyendo retribución variable e indemnizaciones, de la Alta Dirección del Grupo durante el ejercicio 2021 ha ascendido a 117.076 euros.

5.1.4 INCLUSIÓN SOCIAL:

En el año 2021, el Grupo solo tiene una sociedad que esté obligada a cumplir con la normativa actual de la Ley 1/2013 de 29 de noviembre, Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, estableciendo un mínimo del 2% de personal discapacitado en aquellas entidades que superen los 50 trabajadores/as.

Construcciones y Obras Llorente S.A. es la sociedad obligada a cumplir con la normativa referida anteriormente. En estos momentos cuenta con una persona con una discapacidad reconocida superior al 33%, y, a la vez, cumple con la normativa en relación con la Resolución del Servicio Público de Empleo en la que se aprueba la declaración de excepcionalidad de reserva del 2% de los puestos de trabajo a favor de trabajadores discapacitados, mediante la realización de donaciones y acciones de patrocinio a favor de la Asociación de Padres de Autistas y Psicóticos de Valladolid y Grupo Lince.

5.2 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

5.2.1 ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

En el Grupo Corporación Llorente, la organización del tiempo de trabajo de más del 80% de la plantilla corresponde a la propia actividad de producción en obra o en mantenimiento de infraestructuras.

Dentro de los centros de producción destacamos que todos los centros de conservación y mantenimiento de carreteras que tiene el Grupo cuentan con jornada continua de lunes a viernes.

El Grupo continúa evolucionando en sus políticas de conciliación de la vida personal y profesional.

Existe flexibilidad horaria que permite a los trabajadores y a las trabajadoras flexibilizar la entrada y salida del trabajo y poder hacerlo compatible con sus responsabilidades familiares.

Por la actividad de la empresa, el personal que puede optar a la flexibilidad es especialmente el de oficinas, mientras que, en obra, tienen más complicado la flexibilidad horaria, aunque se facilita a los perfiles técnicos y administrativos flexibilidad para organizar su horario, incluido el trabajo desde oficinas centrales, lo que les permite en algún momento de la semana hacerlo compatible con sus responsabilidades familiares.

Además, se cuenta con las tardes de los viernes libres y jornada continua en verano para el personal de estructura.

5.2.2 NÚMERO DE HORAS DE ABSENTISMO Y TASA DE ABSENTISMO LABORAL (TAS)

El número de horas de absentismo alcanzó en 2021 la cifra de 18.992 horas sobre un total de 617.787 horas trabajadas, lo que representa un ratio de absentismo del 3,07%.

En la tabla siguiente se detallan los datos de absentismo de 2021 desglosados por países:

País / Absentismo	Datos de absentismo	
	Horas Absentismo	% Absentismo
España	18.992	3,07%
Perú	-	-

Se consideran horas de absentismo aquellas derivadas de enfermedad, accidentes de trabajo y permisos no retribuidos, permisos retribuidos, maternidad, paternidad. La tasa de absentismo por país y sexo en el ejercicio 2021 ha sido la siguiente:

Horas de absentismo laboral (TAS) por país y sexo

País / Sexo	Tasa de Absentismo		
	Mujeres	Hombres	Total
España	608	18.384	18.992
Perú	-	-	-

5.2.3 MEDIDAS DESTINADAS A FACILITAR EL DISFRUTE DE LA CONCILIACIÓN Y FOMENTAR EL EJERCICIO CORRESPONSABLE DE ESTA POR PARTE DE AMBOS PROGENITORES

Las medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación están incluidas en el punto 1.2.1.

En el año 2021 un total de 6 empleados decidieron acogerse a la reducción de jornada por cuidado de un menor. En relación a los permisos de maternidad y de paternidad, se acogieron un total de 5 empleados.

Tipo de Permiso	Conciliación Familiar (Número de Empleados)		
	Mujeres	Hombres	Total
Jornadas reducidas cuidado menor /mayores	5	1	6
Permisos de maternidad y paternidad	-	5	5

5.3 SALUD Y SEGURIDAD

El Grupo Corporación Llorente reconoce la importancia y atención preferente que se concede en la Compañía a los aspectos relativos a la prevención de riesgos laborales.

Es nuestro firme compromiso garantizar que las condiciones de trabajo sean seguras y saludables, para lo que contamos con un sistema común y transversal de gestión de la seguridad y salud en los distintos procesos y actividades y que implican no solo a nuestros empleados, sino a proveedores, subcontratistas y empresas colaboradoras.

Partiendo de la premisa fundamental del cumplimiento de los requisitos legales, entre los valores establecidos en el sistema Gestión de Prevención de Riesgos Laborales se incluyen:

- Evitar con eficacia la siniestralidad laboral estableciendo como requisito esencial la seguridad de nuestros empleados.
- Implantar una cultura de la prevención y mejora continua, que nos permita gestionar los riesgos de nuestros procesos.
- Reforzar la integración de la prevención de los riesgos laborales en los sistemas de gestión de la empresa.

Para ello consideramos la formación como elemento esencial para la adquisición de los conocimientos necesarios para que no se produzca ningún accidente de trabajo. Con dichos conocimientos desarrollamos conductas correctas y corregimos errores que nos permitan evitar accidentes. Mediante una formación adaptada al puesto de trabajo, que recoja las realidades y que sea cercana al alumno para lo cual apostamos por la formación en el mismo centro de trabajo.

La empresa ha seleccionado, como factor estratégico, la consecución de los mejores niveles preventivos en todo su ámbito organizativo, y desde 2006 contamos con un sistema de gestión preventiva según la norma Oshas 18001, adaptada a la norma ISO 45001 en 2020. También contamos con certificación en la norma ISO 39001 de seguridad vial, ya que la movilidad y desplazamientos son fundamentales en nuestra actividad.

El mantenimiento de este sistema de gestión de prevención de riesgos laborales exige, entre otros:

- La identificación, evaluación y control eficaz de los riesgos asociados al trabajo con el objetivo de minimizar los incidentes y enfermedades profesionales.

- La prevención de daños y el deterioro de la salud de los trabajadores mediante controles de vigilancia de la salud, adaptando el empleado a su puesto de trabajo.
- Una planificación de la actividad preventiva que integre las medidas necesarias de prevención y protección y el seguimiento continuo de su eficacia y eficiencia.
- La reducción de accidentes y el incremento por tanto de la calidad general del proceso productivo estableciendo como objetivos unos índices óptimos y el compromiso de obtener unos indicadores de siniestralidad por debajo de los índices de su sector.

El Grupo Corporación Llorente está llevando a cabo colaboraciones con la Administración Pública y con instituciones del sector, como FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, ACEX o ASEFMA mediante grupos de trabajo para la mejora preventiva.

Asimismo, hemos colaborado con institutos de FP en campañas de sensibilización de seguridad y salud en las futuras personas que se van a incorporar al mundo laboral.

Empresa saludable:

Conscientes de la necesidad de proteger la salud de los trabajadores, se plantea COLLOSALUD, un programa basado en el Modelo de EMPRESA SALUDABLE como herramienta de gestión cuyo objetivo es promover y proteger la salud, seguridad y bienestar de sus empleados y familias en cuestiones relacionadas con el ambiente físico y psicosocial del trabajo, los recursos de salud y la participación de la empresa en la comunidad.

A estos efectos, la compañía incluye varias mejoras en los reconocimientos médicos, cuyo fin es prevenir ciertas enfermedades y facilitar a los trabajadores el acceso a servicios de salud.

Los programas de salud desarrollados abarcan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Alimentación saludable
- Promoción de la actividad física
- Concienciación y detección precoz de enfermedades
- Prevención de hábitos y adicciones comunes
- Igualdad de género
- Conciliación de la vida profesional, familiar y personal
- Aspectos psicosociales

Seguridad vial:

El Plan Movilidad Vial, se constituye con el objetivo de minimizar el riesgo de accidentes laborales in misión e in itinere. A estos efectos, desarrollan las acciones y criterios de actuación para la mejora integral de la seguridad en todos los modos de transporte, aumentando la protección de las personas, los bienes transportados y las instalaciones del transporte.

La Organización se basa en los siguientes principios que mejoran de forma integral la seguridad en todos los modos de transporte y la seguridad vial, reduciendo los riesgos de accidentes laborales:

- Compromiso de introducir las medidas relacionadas con la Movilidad Vial dentro de las medidas de recursos humanos, logística, transporte, formación y comunicación de la empresa.
- Incluir la Movilidad vial dentro de la integración de la prevención en la organización de la empresa.
- Minimizar el riesgo de accidente *in misión e in itinere* mediante la introducción de medidas técnicas u organizativas.
- Actuar sobre la opción modal de los desplazamientos de empleados, adoptando medidas de incentivación de transporte colectivo y transporte público.

Indicadores:

- Accidentes de trabajo con/sin baja
- Accidentes in itinere/in misión
- Índice de gravedad
- Índice de frecuencia
- Enfermedades Profesionales
- Fallecimientos

Siniestralidad Laboral en el 2021	Sexo	España	Perú
Accidentes sin baja			
	Hombres	26	0
	Mujeres	1	0
Accidentes con baja			
	Hombres	17	0
	Mujeres	1	0
Accidentes con baja in itinere			
	Hombres	1	0
	Mujeres	0	0
Índice de frecuencia			
	Hombres	34,12	0,00
	Mujeres	15,57	0,00
Índice de gravedad			
	Hombres	0,48	0,00
	Mujeres	0,08	0,00
Enfermedades Profesionales			
	Hombres	0,00	0,00
	Mujeres	0,00	0,00
Número de fallecimientos			
	Hombres	0,00	0,00
	Mujeres	0,00	0,00

Para el cálculo de la tasa de frecuencia y gravedad de los accidentes, se han tenido en cuenta los siguientes métodos de cálculo:

- El índice de frecuencia se ha calculado en base a la siguiente fórmula: (Número de accidentes * 1.000.000) / (Número total de horas trabajadas).
- El índice de gravedad se ha calculado en base a la siguiente fórmula: (Número de jornadas perdidas * 1.000) / (Número total de horas trabajadas).

5.4 RELACIONES SOCIALES

Desde el Grupo Corporación Llorente se facilita y defiende el derecho de libre asociación de los empleados, manteniendo constructivas relaciones con los representantes de los trabajadores en cada uno de los centros, así como las organizaciones sindicales a nivel local, regional y nacional.

Durante los peores años de la crisis, los acuerdos alcanzados con la representación sindical fueron fundamentales para superar los momentos de recesión.

Todos los empleados del Grupo Corporación Llorente, están bajo el paraguas de un convenio colectivo de aplicación, en función del centro de trabajo al que pertenecen.

Además, existe un Comité de Seguridad y Salud donde están representados tanto las personas trabajadoras, como la representación legal de los mismos, en el que de forma semestral se analizan y revisan las principales actuaciones en materia de seguridad y salud, adoptando medidas que puedan mejorar las condiciones en esta materia para las personas trabajadoras de la compañía.

5.5 FORMACIÓN

La formación y desarrollo es uno de los elementos fundamentales para consolidar una organización empresarial inteligente, próspera, feliz y socialmente responsable.

Anualmente el Grupo realiza un Plan de Formación que pretende actualizar y mejorar las competencias de todas las personas trabajadoras, siendo una herramienta básica de apoyo al negocio y al desarrollo profesional.

El Plan de Formación anual detecta las necesidades formativas que solicitan cada dirección, así como otros inputs que tiene la compañía para detectar dichas necesidades como puede ser le encuesta de liderazgo, encuesta de clima laboral, sistema de reconocimiento o el Plan Estratégico.

Los planes de formación se componen de acciones enfocadas a las mejoras de competencias, técnicas, de gestión, idiomas, seguridad y salud, valores, informática, I+D+i, igualdad y liderazgo, siendo este último un aspecto clave y eje principal en nuestro modelo de gestión de Recursos Humanos.

En el siguiente cuadro aparecen desglosadas por categorías profesionales las horas de formación realizadas en 2021.

Formación 2021	Horas
Administrativo/as	252
Dirección	306
Mandos intermedios	1.168
Operarios/as	1.888
Técnicos/as	1596
Total general	5.209

5.6 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Todas las instalaciones y centros de trabajo del Grupo Corporación Llorente se encuentran habilitados para facilitar y potenciar el acceso de empleados, clientes, proveedores y cuantas personas necesiten acceder a ellas. Además del imperativo cumplimiento de las normativas aplicables al efecto, el Grupo favorece la adopción de reformas en caso de ser necesarias estudiando mejoras en sus edificios y centros de trabajo.

5.7 IGUALDAD

Las raíces del Plan de Igualdad del Grupo Corporación Llorente, las encontramos casi 5 años antes de la aprobación de la Ley Orgánica 3 /2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, cuando en el año 2003 desde el Servicio de Recursos Humanos, del entonces Grupo Bitrebol, se promueve el acercamiento de la Empresa hacia las políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres a través del Programa OPTIMA. El programa fue promovido por la Junta de Castilla y León con la intención de dotar a las empresas de esta Comunidad de instrumentos y medidas que ayudaran a la incorporación de la mujer en las empresas en condiciones de igualdad

En el Grupo Corporación Llorente, conscientes que la gestión empresarial tiene que seguir evolucionando y estar en consonancia con las necesidades y demandas de la sociedad, se asume el compromiso para la elaboración del II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombre en la empresa, siguiendo las directrices que marca la legislación en la materia y por tanto con sujeción absoluta a la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades tal y como se recoge en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres así como las normas que la desarrollan, tanto el RD-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de Medidas Urgentes para la Garantía de la Igualdad de Trato y Oportunidades entre hombres y mujeres en el empleo y la ocupación, como el Real Decreto 901/2020, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

Este plan asume el principio de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres en todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de la empresa, desde la selección del personal a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación.

Desde el Grupo Corporación Llorente, se afronta la implantación y desarrollo, del II Plan de Igualdad como una modernización del sistema de gestión empresarial que producirá sin lugar a duda una estructura interna y unas relaciones con la sociedad en la que las acciones estén libres de discriminaciones por razón de sexo, contribuyendo al avance hacia una sociedad en la que la igualdad sea real y efectiva.

Constituyendo un mecanismo de visibilización y sistematización de aquello que viene realizando COLLOSA desde hace años, además de permitir introducir nuevas medidas y actualizar las acciones a desarrollar a la normativa reciente.

Se plantean una serie de objetivos generales en el desarrollo del plan como son:

- Favorecer una cultura de empresa que permita asentar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en toda la organización.
- Asegurar el acceso al empleo en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres.
- Garantizar en la empresa la ausencia de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.
- Facilitar el acceso de mujeres y hombres a todas las categorías y departamentos de la empresa. Favorecer la promoción interna y selección con objeto de alcanzar una representación equilibrada de la mujer en la plantilla.
- Formar e informar en materia de igualdad de trato y oportunidades a toda la plantilla, prestando especial atención a las personas que forman parte de la Comisión Negociadora y a la Comisión de Seguimiento.
- Garantizar el principio de igualdad retributiva.
- Facilitar la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, laboral y familiar en la plantilla.
- Asegurar la utilización del lenguaje inclusivo en las comunicaciones internas y externas de la empresa.
- Promover mediante acciones de comunicación y formación la igualdad de oportunidades en todos los niveles organizativos.
- Prevenir el acoso sexual y por razón de sexo en el centro de trabajo.

6 INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

6.1 DILIGENCIA DEBIDA

En el Grupo Corporación Llorente no existe discriminación por motivos salariales entre hombres y mujeres. Hay que tener en cuenta que no operamos en regiones donde la protección de los Derechos Humanos sea una preocupación significativa.

La Política en este sentido se refleja en la Política de Responsabilidad Social Empresarial y el Código Ético. El Grupo Corporación Llorente está comprometido a apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia y se asegura de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Este mismo compromiso le hace extensible a su proveedores y colaboradores. Nuestro procedimiento general de compras y más concretamente, nuestro contrato tipo, hace llegar nuestro compromiso con los Derechos Humanos a todos nuestros proveedores, de modo que puedan sumarse a nuestras acciones

El Grupo Corporación Llorente entiende la política laboral como principal base del desarrollo de las personas que forman parte de la organización, con especial atención a los valores, no discriminación, eliminación de desigualdades, desarrollo profesional, seguridad y salud laboral, entorno de trabajo, integración de las personas y conciliación de la vida personal y laboral.

El modelo de relaciones laborales se basa en el diálogo social.

Además, el Código Ético contempla la aplicación del respeto de los Derechos Humanos para todas las empresas del Grupo, ya que este documento incumbe a todas las personas en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, y en todos los ámbitos profesionales en los que represente al Grupo.

El órgano responsable del cumplimiento del Código Ético es el Comité de Ética del Grupo, órgano creado para adoptar las decisiones marco y definir las políticas generales relativas al plan de prevención de delitos, revisar periódicamente dicho plan y adoptar los cambios que sean precisos para garantizar su eficacia.

6.2 PREVENCIÓN DE RIESGOS

El Grupo Corporación Llorente apoya la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

El Código Ético incluye una política de tolerancia cero con cualquier acto de violencia o discriminación, estableciendo que el Grupo “no se admite ningún tipo de discriminación, abuso o acoso psicológico o verbal, ya sea por sexo, cultura, nacionalidad, religión, raza, edad, opinión política, orientación sexual o discapacidad física o psíquica”. Asimismo, “cualquier infracción al mismo será documentada como “no conformidad”, y si es grave será comentada en Comité de Calidad. Cuando sea necesario se aplicarán las medidas pertinentes. Se garantizará la máxima confidencialidad, mejores condiciones de mediación y no se admitirán represalias de ningún tipo”.

Los perfiles de puestos de trabajo, realizados sin distinciones, aseguran que las funciones y responsabilidades de cada uno de los mismos sean las adecuadas y correctas.

6.3 DENUNCIAS

Para la comunicación de cualquier tipo de situación ambigua o sospechosa o la violación de las leyes, normas, reglamentos o protocolos internos del Grupo, éste ha creado un canal ético a través del que se puede resolver cualquier tipo de duda y comunicar situaciones sospechosas de contravenir nuestro Código Ético.

Para acceder al Canal Ético del Grupo Corporación Llorente se pueden usar las siguientes direcciones a tales efectos:

Canal Ético
Corporación Llorente
C/ Aluminio n17 47012 Valladolid.
canaletico@corporacionllorente.es
canaletico@collosa.es

En 2021, el Grupo Corporación Llorente no ha registrado ninguna denuncia por casos de vulneración de los Derechos Humanos.

6.4 PROMOCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LOS CONVENIOS

El Grupo Corporación Llorente permite la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva de las personas, libremente elegidas por ellos. El modelo de relaciones laborales está basado en el estricto cumplimiento de la legislación vigente y en el fomento del diálogo social. Dicho diálogo ha de tener lugar necesariamente entre la organización y los representantes.

El Grupo Corporación Llorente se compromete a la erradicación del trabajo infantil. Nuestra organización no ha identificado ninguna actividad considerada de alto riesgo en este sentido. Para trabajar en nuestra organización, todos los empleados tienen que superar la edad de 18 años, aunque legalmente puedan acceder al trabajo los mayores de 16 años con autorización expresa del representante legal o tutor.

El Grupo Corporación Llorente prohíbe toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

La organización, que tiene certificado el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales mediante la ISO 45001, realiza auditorías internas y externas muy frecuentes que verifican esta eliminación.

7 INFORMACIÓN SOBRE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SOBORNO

7.1 INTRODUCCIÓN

El Administrador Único de la Sociedad matriz del Grupo, informado de las obligaciones que impone a todas las personas jurídicas el Código Penal tras las modificaciones operadas por las Leyes Orgánicas 5/2010 y 1/2015, acordó con fecha 21 de septiembre de 2016:

- Su compromiso de tolerancia cero con el delito y trasladar a toda la estructura del grupo empresarial, a través de los canales habituales, la obligación de prevenir, enfrentar y perseguir el delito en todas sus manifestaciones y hasta sus últimas consecuencias.
- La creación del Comité de Ética del Grupo, órgano que se encargará de adoptar las decisiones marco y definir las políticas generales relativas al plan de prevención de delitos, revisar periódicamente dicho plan y adoptar los cambios que sean precisos para garantizar su eficacia.
- La creación del cargo de Responsable de Cumplimiento dentro del Grupo, el cual tendrá poderes autónomos de iniciativa y control, y encomendarle el desarrollo y actualización del modelo de prevención implantado, que deberá incluir las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión, así como la supervisión del funcionamiento y cumplimiento de dicho modelo, incluyendo medidas de sensibilización del personal sometido al mismo

En el marco de esta política se han desarrollado, implantado y comunicado el Código Ético y el Código de Prevención de la Corrupción, como documentos fundamentales cuya misión principal es definir y desarrollar los valores, principios y normas que deben regir el comportamiento de todos y cada uno de los trabajadores que forman parte del Grupo Corporación Llorente, así como de sus directivos y administradores, en las relaciones establecidas con sus proveedores, clientes, administraciones públicas y terceros en general.

Consideramos las siguientes Normas de Conducta de Obligado Cumplimiento

- i. **Cumplimiento de la legalidad.** Todas las personas obligadas por el sistema de compliance, respetarán la normativa interna, el ordenamiento jurídico español, así como toda la normativa europea e internacional que sea de aplicación a la actividad desarrollada por el Grupo Corporación Llorente. Cualquier conducta ilegal está expresamente prohibida y es rechazada por la empresa.
- ii. **Seguridad y salud.** La seguridad de todos los trabajadores del Grupo Corporación Llorente es un valor esencial para el correcto desarrollo de la actividad empresarial y potenciará la adopción de

medidas que protejan la salud de los empleados así como la formación continua de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

Todo el personal del Grupo Corporación Llorente promoverá y velará por el cumplimiento de las medidas de seguridad así como por la implantación de una mentalidad de prevención en todas las actividades llevadas a cabo dentro de la organización.

- iii. **Medio ambiente.** Para el Grupo Corporación Llorente, el respeto al medio ambiente en la gestión empresarial constituye un factor diferencial y es un elemento clave de su ventaja competitiva. Por ello, el Grupo está firmemente comprometido con el desarrollo de procesos y la implantación de los controles necesarios para minimizar el impacto medioambiental derivado de su actividad.
- iv. **Corrupción y soborno.** El Grupo Corporación Llorente entiende por corrupción el uso de prácticas contrarias a la ley con el fin de obtener algún beneficio, v. gr. el cohecho, el tráfico de influencias o el pago de comisiones. El Grupo se muestra absolutamente en contra de cualquier tipo de prácticas ilegales.
- v. **Tolerancia cero con cualquier acto de violencia o discriminación.** El Grupo Corporación Llorente rechaza de forma tajante cualquier tipo de discriminación, esté motivada por razones de sexo, religión, raza, opción política, orientación sexual o cualquier otra. Del mismo modo, rechaza tanto los comportamientos violentos tanto verbales como físicos.

Ante el conocimiento por parte del Grupo de cualquier tipo de conducta violenta o discriminatoria por parte de cualquier persona relacionada con la entidad, se tomarán todas las medidas necesarias para acabar con la misma y poner soluciones para que no vuelva a acaecer.

- vi. **Relación con proveedores.** El Grupo Corporación Llorente promoverá el establecimiento de relaciones comerciales duraderas, basadas en la confianza mutua, el compromiso, la profesionalidad y la experiencia de sus proveedores. La elección de los proveedores estará regida por comportamientos objetivos e imparciales.

El Grupo Corporación Llorente quiere desarrollar su actividad profesional de forma responsable y comprometida con todas aquellas personas físicas y jurídicas que puedan verse afectadas por la actuación del grupo empresarial.

De esta forma manifestamos nuestro compromiso de identificar, analizar, evaluar los riesgos y planificar acciones para tratar los riesgos necesarios y prevenir o reducir sus efectos.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021

Así mismo, asumimos nuestro compromiso de comunicar a todas las partes interesadas la obligación de informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a riesgos penales para su investigación por parte del Grupo Corporación Llorente, garantizando que el informante no sufrirá represalias.

El Comité de Ética se rige por el Estatuto del Comité de Ética y del Responsable del Cumplimiento aprobado en el ejercicio 2019 por el Director General y el Chief Compliance Officer. De acuerdo con dicho Estatuto, este Comité se reúne cada seis meses y cuyo objetivo es revisar periódicamente las políticas implantadas y adoptar los cambios que sean precisos para garantizar su eficacia

Con la finalidad de dar respuesta a todas las dudas que surjan en torno a la aplicación del Código o de cualquier norma de obligatoria aplicación por el Grupo, así como para la comunicación de cualquier tipo de situación ambigua o sospechosa o la violación de las leyes, normas, reglamentos o protocolos internos del Grupo, éste ha creado un canal ético a través del que se puede resolver cualquier tipo de duda y comunicar situaciones sospechosas de contravenir nuestro Código Ético.

Para acceder al Canal Ético del Grupo Corporación Llorente se pueden usar las siguientes direcciones a tales efectos:

Canal Ético
Corporación Llorente
C/ Aluminio n17 47012 Valladolid.
canaletico@corporacionllorente.es
canaletico@collosa.es

7.2 PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

La corrupción es uno de los principales problemas sociales que existen a día de hoy y respecto del cual existe una mayor preocupación a nivel internacional y nacional. Asimismo, existe una gran sensibilización por parte de la propia ciudadanía, y para comprobarlo basta ver los últimos barómetros elaborados por el Centro de Investigaciones Sociológicas, en los cuales se constata que la corrupción y el fraude son algunos de los problemas que más preocupan en nuestra sociedad.

La organización Transparencia Internacional publica desde 1995 el índice de percepción de la corrupción, el cual mide los índices de corrupción en el sector público en los países. Conforme a su último barómetro “el 27 por ciento de los entrevistados ha pagado un soborno al acceder a servicios públicos e instituciones durante los últimos 12 meses, y esto revela que no hubo una mejora respecto de encuestas anteriores”.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021

Esta situación ha provocado que en los últimos años diferentes organismos internacionales se hayan hecho eco de esta realidad, imponiendo a los diferentes países la necesidad de luchar activamente contra la corrupción, adoptando medidas eficaces para ello. Del mismo modo, muchos países, incluido España, han aprobado leyes cada vez más exigentes en materia de lucha contra la corrupción.

En este contexto y como una manifestación más de su compromiso con la ética empresarial, el Grupo Corporación Llorente ha decidido implementar los mecanismos necesarios para prevenir este tipo de prácticas, de suerte que los administradores, directivos, empleados, colaboradores, consultores y dependientes de esta entidad conozcan los procedimientos de actuación necesarios, los apliquen y los hagan cumplir.

Todos los destinatarios de la Política de Prevención de la Corrupción pueden contactar directamente con el Responsable de Cumplimiento para plantear sus dudas sobre la interpretación y/o aplicación del contenido de la presente Política, enviando sus preguntas al correo electrónico canaletico@collosa.es (todas las comunicaciones son tratadas de forma confidencial).

7.3 PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS

Cabe señalar que ninguna de las empresas que forman parte del Grupo Corporación Llorente, tienen la consideración de Sujeto Obligado a tenor de lo indicado en de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (en adelante, LPBC) y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

En este sentido, es la voluntad de la Alta Dirección, que el Corporate Compliance englobe las mejores prácticas de la empresa, para ello, desde el Grupo Corporación Llorente, nos hemos dotado de una normativa para prevenir conductas de blanqueo y financiación del terrorismo implementando un estándar de exigencia similar al que impone la ley a los sujetos obligados.

7.4 APORTACIONES A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

El Grupo Corporación Llorente muestra un compromiso con el territorio donde desarrolla su actividad, apoyando a organizaciones no gubernamentales, que desarrollan actividades sociales con determinados colectivos vulnerables. En este caso, la sociedad COLLOSA colabora con la Asociación de Autismo de Valladolid.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021

El Grupo participa en la promoción de actividades deportivas y en particular, en el patrocinio del Club Ciclista de Arroyo de la Encomienda.

Asimismo, el Grupo forma parte de las siguientes Asociaciones:

Asociaciones a las que pertenecemos

Empresa Familiar de Castilla y León

Asociación para el Progreso de la Dirección

ASEFMA

ACEX

Asociación Española para la Calidad

Cámara de Contratistas

Asociación Promotores de Energía Eólica

AEICE

8 INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

8.1 DESARROLLO SOSTENIBLE

El Grupo Corporación Llorente apoya y contribuye al desarrollo sostenible de las comunidades locales como contribución de valor a la sociedad para mantener el Estado de Bienestar en todos aquellos lugares donde opera. Para ello, el Grupo Corporación Llorente mantiene un diálogo continuo y plural con autoridades, organismos públicos, administraciones y otros grupos de interés locales, siguiendo las pautas contempladas dentro del Código Ético.

El objetivo final es generar valor social a través de nuestra interacción con los grupos de interés.

Nuestras preocupaciones en el campo de la Responsabilidad social empresarial se centran en:

1. Responsabilidad social:

- Acciones de fomento del desarrollo sostenible y participación en diversas asociaciones.
- Acciones de fomento de la excelencia empresarial y participación en diversas asociaciones.
- Acciones de fomento de la I+D+I en otros sectores.

2. Acción social:

- Interna – patrocinios, actividades en colaboración con empleados, integración laboral y asistencia social.
- Externa – patrocinios y actividades en colaboración con empleados

En relación a la creación de empleo, durante 2021 se han producido 42 nuevas incorporaciones para una plantilla total de 321 empleados que conforman el Grupo al 31/12/2021.

El impacto de la actividad de nuestra sociedad en el empleo y el desarrollo local de las áreas en las que opera es muy significativo, siendo uno de los principales generadores de empleo estable y de calidad. El pago de los salarios, las cantidades abonados en concepto de impuestos y de seguridad social y la actividad indirecta que generan sus obras son uno de los principales productores de riqueza y un estabilizador social.

8.2 SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

Con el fin de garantizar una cadena de suministro estable y sostenible la gestión de los proveedores y contratistas supone un aspecto relevante para el Grupo Corporación Llorente.

El Grupo se ha dotado de un procedimiento que tiene por objeto el asegurar que los productos o servicios adquiridos se ajustan a los requisitos especificados, tanto técnicos como de calidad, de medioambiente, de seguridad y de control y gestión del riesgo. La calidad del resultado final de los proyectos realizados por el Grupo depende, en gran medida, de la aplicación de este procedimiento.

Una característica diferenciadora del Grupo frente a otros competidores es la centralización y gestión de las compras y de la homologación de los proveedores. Con ello, se consigue aplicar las condiciones generales establecidas por el Grupo a la hora de fijar criterios de calidad, medioambientales, de igualdad de género y cuestiones sociales prioritarias en toda la cadena de valor de la compra.

8.2.1 CONDICIONES GENERALES APLICADAS POR EL GRUPO.

Entre estas se encuentran:

- La imposibilidad de contratar con el subcontratista/proveedor en el caso de estar inhabilitado o incurso en causas de prohibición previstas en el artículo 73 del Real Decreto 3/2011 de 14 de noviembre.
- Deberá trabajar contra la corrupción en todas sus formas incluidas la extorsión y el soborno.
- Deberá cumplir con la Ley Orgánica para la Igualdad aplicando en sus procesos internos la prevención del acoso sexual o por razón de sexo y cualquier tipo de actividad discriminatoria directa o indirecta.
- Estará obligado al cumplimiento de la legislación medioambiental debiendo gestionar los residuos peligrosos presentando la documentación que dicha gestión acredite. Igualmente deberá contribuir al desarrollo sostenible y la innovación en productos y procesos.
- Debe acreditar el cumplimiento de la normativa laboral en especial con el artículo 42 del actual vigente Estatuto de los Trabajadores y en especial con las obligaciones sociales y tributarias en relación a sus trabajadores respetando unas condiciones laborales mínimas.
- El incumplimiento de sus obligaciones hacia terceros no estando al corriente del pago a sus proveedores y habiendo estos ejercitado la acción directa prevista en el artículo 1.597 del Código Civil frente al Grupo, permitirá a ésta ejercer la potestad que la ley le confiere incluida la descatalogación del proveedor.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021

- Estará obligado, bajo los principios de la acción preventiva, a la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- El subcontratista / proveedor se adhiere al Pacto Mundial de las Naciones Unidas de su compromiso ético en Derechos Humanos.

Existen normas específicas y un sistema de gestión, homologación y control de riesgo de proveedores y subcontratistas.

8.2.2 SISTEMA DE HOMOLOGACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PROVEEDORES

Este sistema garantiza que los productos y servicios suministrados externamente sean suministrados por proveedores con capacidad técnica e infraestructura apropiada capaces de satisfacer los requisitos especificados.

Este sistema afecta a los subcontratistas proveedores de compras y servicios que tengan una influencia directa en la calidad, seguridad y medio ambiente de los trabajos/suministros realizados para las empresas del Grupo.

- Se analizan los datos aportados por cada compañía en todo lo relacionado a certificaciones en calidad, en organización, en medioambiente y seguridad de la empresa.
- Se valora la idoneidad de sus procesos de producción y de control.
- Se analiza el compromiso con la política del Grupo así como su experiencia, prestigio profesional y capacidad técnica.

De esta evaluación previa y cumplidos los criterios claramente establecidos, se concluye sobre la idoneidad o no del proveedor para cumplir la tarea prevista en su fase inicial. Siendo así pasa a ser Proveedor Homologado siendo incluido en nuestros archivos para su posterior seguimiento en función del servicio prestado o del material suministrado.

La siguiente fase contempla una fase de análisis a posteriori de los proveedores que, habiendo sido homologados, han sido contratados por parte de los técnicos de obra. Se realiza una evaluación continuada del proveedor en función de los resultados del seguimiento de sus trabajos (reflejado en el PPI) o de los resultados de los ensayos realizados o, finalmente, del cumplimiento de los requisitos especificados en el acuerdo de compra. Detectados los incumplimientos o riesgos se aplican las medidas correctoras o de gestión precisas haciendo partícipe al proveedor/subcontratista de dichos defectos y de las medidas correctoras que se le van a aplicar. No se descartan actuaciones de formación y de mutua colaboración.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021

De la evaluación de los servicios/productos se desprende una clasificación y una reevaluación del proveedor en función de la puntuación obtenida en las distintas variables contempladas: calidad del producto o servicio, cumplimiento de plazos, cumplimiento del pedido, calidad, seguridad y salud y, finalmente, aspectos relacionados con el medio ambiente. Clasificación y reevaluación que, en esta fase final en la que estamos, es utilizada por los jefes de obra de nuevos proyectos para identificar la idoneidad o no de los proveedores en su participación en nuevos proyectos.

Al 31 de diciembre de 2021, el 74% de los proveedores activos son proveedores locales y el 44% están homologados de acuerdo al procedimiento anteriormente descrito:

	2021
TOTAL PROVEEDORES ACTIVOS	378
Nº Proveedores activos locales	281
Nº Proveedores activos homologados	165
	Excepcionales 82
	Buenos 59
	Con reservas 24

8.3 CLIENTES

Nuestro objetivo es conseguir la máxima satisfacción de los clientes y para ello, les realizamos nuestras mejores ofertas, nos esforzamos en conocer y aclarar cada vez mejor sus requisitos y nos autoexigimos cumplir sus requerimientos de calidad integral, coste y plazo, descargándole de trabajo y solucionándole sus problemas.

Realizamos las obras o servicios en continuo contacto con ellos, siendo afectuosos en el trato, cumpliendo las exigencias legales, aportándoles confianza y ayudándoles a evolucionar.

Nuestra relación con los clientes es continua durante la ejecución de las obras e intentamos conocer sus expectativas y a su terminación, medimos su grado de satisfacción. Nuestra prioridad se centra en identificar y procurar cumplir sus expectativas dentro de la lógica viabilidad económica.

Buscamos colaborar en aquellos aspectos relacionados con sistemas de adjudicación que valoren mejor los recursos. Revisamos sus contratos para adecuarnos mejor a sus expectativas.

Las reclamaciones de clientes en España son casi inapreciables y están resueltas en su totalidad.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021

8.4 INFORMACIÓN FISCAL

Los beneficios obtenidos por el Grupo en el ejercicio 2021 por país, así como los impuestos sobre beneficios han sido los siguientes:

En Miles de Euros		
País	Resultado antes de Impuestos	Impuesto sobre Beneficios a pagar a las AA.PP.
España	2.824	-
Perú	(423)	-

La conciliación del resultado consolidado contable del ejercicio 2021 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, es como sigue:

Concepto	Miles de Euros
	2021
Beneficio consolidado del ejercicio, antes de impuestos	2.401
Diferencias permanentes-	
Participación en los beneficios de sociedades puestas en equivalencia	(28)
Ajustes por régimen de transparencia fiscal (UTES) (a)	74
Rentas negativas obtenidas en el extranjero	(1.575)
Deterioro de valor de participaciones en empresas asociadas	88
Deterioro y resultados por enajenaciones de participaciones puestas en equivalencia (Nota 8)	121
Otros gastos no deducibles y ajustes de consolidación	24
Diferencias temporarias-	
Por gastos financieros no deducibles en el período (b)	(1.047)
Por amortizaciones de inmovilizado no deducibles en el período en el que se registraron (Ley 16/2012, de 27 de diciembre)	(26)
Parte proporcional de las bases imponibles generadas por las Uniones Temporales de Empresas (UTES) en las que participa el Grupo (a)	1.932
Por deterioros de valor de existencias	200
Por provisiones, deterioros considerados no deducibles en el ejercicio y otros conceptos (b)	105
Base imponible consolidada (resultado fiscal consolidado)	2.269
Menos- Compensación de bases imponibles negativas o aportación de las mismas a la declaración consolidada del grupo fiscal por las que no había registrado crédito fiscal	(469)
Menos- Compensación de bases imponibles negativas por las que había registrado crédito fiscal	(1.800)
Cuota previa consolidada	-
Menos- Deduciones acreditadas	-
Cuota líquida consolidada	-
Menos- Retenciones y pagos a cuenta	47
Cuota a cobrar consolidada	47

(a) Las Uniones Temporales de Empresas (UTES) en las que participa el Grupo tributan en régimen especial de transparencia fiscal, siendo el Grupo responsable solidario e ilimitado de los pasivos y contingencias fiscales que pudieran originarse en las mismas.

(b) Las diferencias temporarias consideradas en los años 2021 y 2020 tuvieron su origen, básicamente, en ejercicios anteriores y correspondían a diferencias temporarias deducibles, por las que no se registraron activos por impuesto diferido en aplicación del principio de prudencia.

Asimismo, el Grupo ha recibido en el año 2021 el importe de 200 miles de euros en subvenciones públicas de explotación de Organismos Autónomos en concepto de ayudas directas para reducir el impacto del COVID-19.

9 ANEXO I INDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI

Contenidos del Estado de Información No Financiera Consolidado					
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			GRI	Apartado-Subapartado	
Modelo de Negocio	Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	[GRI 102-1]	Apartado 1	
			[GRI 102-2]	Apartado 3.2	
			[GRI 102-3]	Apartado 3.2	
			[GRI 102-4]	Apartado 3.2	
			[GRI 102-15]	Apartado 3.3	
			[GRI 102-18]	Apartado 3.2	
			[GRI 102-42]	Apartado 3.4	
			[GRI 102-45]	Apartado 2	
[GRI 102-47]	Apartado 3.4				
Información sobre cuestiones medioambientales	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	[GRI 103-2]	Apartado 4.1.	
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	[GRI 102-15]	Apartado 4.1.	
	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad			
		· Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	[GRI 102-30]	Apartado 4.1.	
		· Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	[GRI 102-29]	Apartado 4.1.	

Contenidos del Estado de Información No Financiera Consolidado				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			GRI	Apartado-Subapartado
Información sobre cuestiones medioambientales		· Aplicación del principio de precaución	[GRI 102-11]	Apartado 4.6.
		· Provisiones y garantías para riesgos ambientales	[GRI 307-1]	Apartado 4.1.
	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	[GRI 103-2]	Apartado 4.2.
		Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	[GRI 103-2]
			[GRI 306-3]	Apartado 4.3.2
			[GRI 306-4]	Apartado 4.3.1
	Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	[GRI 303-5]	Apartado 4.4.4
			[GRI 103-2]	Apartado 4.4.3
		Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	[GRI 301-1]	Apartado 4.4.3
			[GRI 301-2]	Apartado 4.3.1
		Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	[GRI 102-2]	Apartado 4.4
			[GRI 302-1]	Apartado 4.4.1 y 4.4.2
			[GRI 302-3]	Apartado 4.4.1 y 4.4.2
			[GRI 302-4]	Apartado 4.4.1 y 4.4.2
	Cambio Climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	[GRI 305-1]	Apartado 4.5.1
			[GRI 305-2]	Apartado 4.5.1
		Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	[GRI 103-2]	Apartado 4.5.2
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	[GRI 103-2]	Apartado 4.5.2
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	[GRI 103-2]	Apartado 4.6
			[GRI 304-3]	Apartado 4.6
[GRI 304-2]			Apartado 4.6	

Contenidos del Estado de Información No Financiera Consolidado					
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			GRI	Apartado-Subapartado	
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	[GRI 103-2]	Apartado 5.1	
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	[GRI 102-15]	Apartado 5.1	
	Empleo		Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	[GRI 405-1]	Apartado 5.1.1
			Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	[GRI 102-8]	Apartado 5.1.1
			Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	[GRI 102-8]	Apartado 5.1.1
			Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	[GRI 401-1]	Apartado 5.1.1
			Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	[GRI 405-2]	Apartado 5.1.2
			Brecha Salarial	[GRI 405-2]	Apartado 5.1.2
			Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	[GRI 202-1]	Apartado 5.1.2
			La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a	[GRI 102-35]	Apartado 5.1.3

Contenidos del Estado de Información No Financiera Consolidado				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			GRI	Apartado-Subapartado
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal		largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo		
		Implantación de medidas de desconexión laboral		N/A
		Empleados con discapacidad	[GRI 405-1]	Apartado 5.1.4
	Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	[GRI 102-8]	Apartado 5.1.1
		Número de horas de absentismo	[GRI 403-9]	Apartado 5.2.2
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	[GRI 103-2]	Apartado 5.2.3
	Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	[GRI 103-2]	Apartado 5.3
			[GRI 403-1]	Apartado 5.3
		Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	[GRI 403-9]	Apartado 5.3
		Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	[GRI 403-9]	Apartado 5.3
	Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	[GRI 403-4]	Apartado 5.4
		Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	[GRI 102-41]	Apartado 5.4
		Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	[GRI 403-1]	Apartado 5.4
	Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	[GRI 103-2]	Apartado 5.5
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	[GRI 404-1]	Apartado 5.5
	Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	[GRI 103-2]	Apartado 5.6
	Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y	[GRI 103-2]	Apartado 5.7

Contenidos del Estado de Información No Financiera Consolidado				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			GRI	Apartado-Subapartado
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal		mujeres		
		Planes de igualdad	[GRI 103-2]	Apartado 5.7
		Medidas adoptadas para promover el empleo	[GRI 103-2]	Apartado 5.7
		Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	[GRI 103-2]	Apartado 5.7
		La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	[GRI 103-2]	Apartado 5.7
		Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	[GRI 103-2]	Apartado 5.7
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	[GRI 103-2]	Apartado 6
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	[GRI 102-15]	Apartado 6
	Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	[GRI 102-30]	Apartado 6.1
		Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	[GRI 103-2]	Apartado 6.2

Contenidos del Estado de Información No Financiera Consolidado				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			GRI	Apartado-Subapartado
Información sobre el respeto de los derechos humanos		Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	[GRI 102-17]	Apartado 6.3
		Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	[GRI 103-2]	Apartado 6.4
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	[GRI 103-2]	Apartado 7.1
			[GRI 205-2]	Apartado 7.1
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	[GRI 103-2]	Apartado 7.1
	Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	[GRI 205-1]	Apartado 7.2
		Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	[GRI 103-2]	Apartado 7.3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro		[GRI 203-2]	Apartado 7.4	

Contenidos del Estado de Información No Financiera Consolidado				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			GRI	Apartado-Subapartado
Información sobre la sociedad	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	[GRI103-2 E]	
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	[GRI 102-15]	
	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	[GRI 103-3]	Apartado 8.1
			[GRI 413-2]	Apartado 8.1
		Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	[GRI 413-1]	Apartado 8.1
			Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	[GRI 413-1]
		Acciones de asociación o patrocinio	[GRI 102-13]	Apartado 7.4
	Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	[GRI 103-3]	Apartado 8.2
			[GRI 308-1]	Apartado 8.2
		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	[GRI 103-3]	Apartado 8.2
[GRI 414-1]			Apartado 8.2	

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021

Contenidos del Estado de Información No Financiera Consolidado				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			GRI	Apartado-Subapartado
Información sobre la sociedad		Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	[GRI 308-1]	Apartado 8.2
			[GRI 414-1]	Apartado 8.2
	Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	[GRI 103-2]	Apartado 8.3
		Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	[GRI 103-2]	Apartado 8.3
	Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	[GRI 201-1]	Apartado 8.4
			[GRI 207-4]	Apartado 8.4
		Impuestos sobre beneficios pagados	[GRI 207-4]	Apartado 8.4
		Subvenciones públicas recibidas	[GRI 201-4]	Apartado 8.4